

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Cañete,

20 SEP. 2023

OFICIO N° 1394-2023-DIRESA-L-U.E SBS CY-DE-OPP

Mag. CPC. Yanet Liliana Lunarejo Luna
Gerente Regional de Planeamiento
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Gobierno Regional de Lima
Huacho.-

ASUNTO : Remito fichas de implementación de las AEI Institucionales del PEI

REFERENCIA: a) INFORME N° 105-2023-DIRESA-L-U.E. SBS-CY-DE-OPP
b) INFORME N° 20-2023-DIRESA-SBS-Cañete YAUYOS-APL-OPP-FLA
c) OFICIO MULTIPLE N° 098-GRL/GRPPAT

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir, según lo solicitado con documento de la referencia, lo siguiente:

- Ficha de implementación de la AEI.03.01 "Atención de salud efectiva en enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas
- Ficha de implementación de la AEI.03.02 "Atención de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades no transmisibles de manera efectiva en beneficio de la población
- Ficha de implementación de la AEI.03.03 "Atención de prevención y control de cáncer,
- Ficha de implementación de la AEI.03.04 "Atención de urgencias o emergencias médicas en forma permanente a la población con riesgo
- Ficha de implementación de la AEI.03.05 "Organización y entrenamiento en habilidades frente al riesgo de desastres de las comunidades.
- Ficha de implementación de la AEI.03.06 "Atención integral a las personas con discapacidad
- Ficha de implementación de la AEI.03.07 "Atención integral de Salud Mental en la población
- Ficha de implementación de la AEI.03.08 "Atención de salud integral en enfermedades transmisibles TBC, VIH/SIDA, Covid19
- Ficha de implementación de la AEI.03.09 "Atención preventiva de enfermedades transmisibles TBC, VIH/SIDA, COVID 19, de manera integral a la población
- Ficha de implementación de la AEI.03.10 "Atención de salud integral Materno Neonatal
- Ficha de implementación de la AEI.03.11 "Atención de salud integral de infecciones y enfermedades nutricionales de niños menores de 5 años
- Ficha de implementación de la AEI.03.12 "Establecimiento de salud con infraestructura y Equipamiento Adecuado

Asimismo, debo mencionar que el reporte de seguimiento semestral del POI 2023, se realizó la publicación en el portal de transparencia dentro del plazo establecido 25 de agosto 2023 y enviado vía correo electrónico al especialista en Planeamiento Econ. Luis Aguilar Ramos

Es oportunidad para reiterarle mi consideración y estima personal

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE - YAUYOS

M.C. JOSE OMAR LANCARI GONZALEZ
C.N.P. 72719
Director Ejecutivo
U.E. SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE - YAUYOS

INFORME N° 105- 2023-DIRESA-L-U.E. SBS-CY-DE-OPP

A : M.C. Omar Llancari Gonzalez
Director Ejecutivo

Asunto : Ficha de implementación

Referencia : a) INFORME N° 020-2023-DIRESA-SBS-CAÑETE YAUYOS-APL-OPP-FLA
b) OFICIO MULTIPLE N° 098-2023-GRL/GRPPAT

Fecha : Cañete, 20 de septiembre de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de referencia b), remito las fichas de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI, elaboradas por las Coordinadores de los Programas Presupuestales, con la finalidad que sea remitida al Gobierno Regional de Planeamiento y Presupuesto.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
RED INTEGRADA DE SALUD CAÑETE - YAUYOS

Mag. C.P.C. MARIA ELENA SANTOS QUISPE
Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

C.c. Archivo

MESQ evr

Recibido
20/09/23

04739238
02874242

INFORME 020 2023-DIRESA-SBS-CAÑETE YAUYOS-APL-OPP-FLA

Cañete, 20 Setiembre del 2023

CPC: María Santos Quispe
Director de oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente.-

Asunto : Fichas de Implementación de las AEI Institucionales del PEI

Referencia : Oficio Múltiple N°098-2023-GRL/GRPPAT

De mi consideración

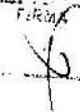
Mediante el presente es para saludarla, y la vez remitirle las Fichas de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI., elaboradas por las Coordinadores de los Programas Presupuestales, para que a través de su jefatura sea remitida al Gobierno Regional de Planeamiento y Presupuesto.

Agradeciendo anticipadamente su atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
RED INTEGRADA DE SALUD - CAÑETE YAUYOS


LIC. FANNY L. LUYO ANYARIN
Responsable del Área de Planeamiento
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA RED INTEGRADA DE SALUD - CAÑETE YAUYOS OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
RECEPCION DOCUMENTARIA		
REGISTRADO	HORA	FIRMA
	12:18	

62

U.E. 1287 – Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos

Ficha de implementación de la AEI.03.01 Atención de salud efectiva en Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas para la población afectada en la SBS CAÑETE YAUYOS

117

Correspondiente al primer semestre del año 2023



Agosto, 2023

X. *[Firma]*

1. Implementación de la AEI

La presente acción estratégica se ejecuta principalmente a través de los siguientes productos **“Diagnostico Y Tratamiento De Enfermedades Metaxenicas”, “Diagnostico Y Tratamiento De Casos De Enfermedades Zoonoticas” Y “Vacunacion De Animales Domesticos”**, productos que son ejecutados por todas las unidades ejecutoras que conforman el pliego del Gobierno Regional del Departamento de Lima, cuya participación depende del ámbito geográfico de su competencia, el perfil epidemiológico de dicho ámbito, de la población asignada y de la demanda del servicio, factores que son utilizados para la programación de meta física de las actividades operativas de cada uno de los productos mencionados, teniendo como objetivo disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades metaxénicas y zoonóticas mediante intervenciones sanitarias, que se orientan a través de productos dirigidos a acciones educativas que deben realizar las familias, las instituciones educativas realicen prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas, así como información sobre mecanismos de trasmisión y la protección de áreas de alto y muy alto riesgo, aporte que se determina, de manera cuantitativa, en el análisis del comportamiento de la ejecución de las correspondientes actividades operativas que lo conforman.

Asimismo, dentro de la actividad Evaluación, Diagnostico y Tratamiento de Enfermedades Metaxenicas la actividad operativa más relevante que incide en el logro de la acción estratégica se tiene **“Localizacion y Diagnostico de Casos de Leishmaniosis Cutanea y Mucocutanea”**, cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye 7% (38 personas tratadas) obteniendo un avance de(3).mientras que, para la meta anual total programada a nivel sectorial asciende a 561 personas tratadas; lográndose un 8% de avance de meta al primer semestre 2023.



A través de las actividades de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxénicas, se ha diagnosticado a 3 personas con leishmaniasis, las cuales han recibido tratamiento oportuno.

En la actividad Atención Casos De Dengue Sin Signos De Alarma cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye 57% (667 personas tratadas) obteniendo un avance de (336).), a nivel sectorial asciende a 1168 persona diagnosticada lográndose un 50% de avance de meta al primer semestre 2023.

En lo que respecta la actividad relevante “Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Zoonoticas”, la actividad operativa más importante es Persona Expuesta a Rabia Recibe Atención Integral; cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye un 25% (1158 personas tratadas) de la meta anual total programada de ello se obtiene un avance de meta (381), a nivel sectorial asciende a 4649 personas tratadas, logrando un 33% de avance de meta al primer semestre 2023

[Handwritten signature]

En la actividad "Vacunar a Animales Domésticos", cuya actividad operativa "Canes Vacunados Contra La Rabia", la meta anual programada por la presente unidad ejecutora constituye (23520 animales a vacunar), a nivel sectorial la población canina estimada asciende a 120157 canes a vacunar, dicha actividad se ejecuta durante el segundo semestre.

Como se puede observar, la unidad ejecutora a pesar de las limitaciones de orden presupuestal y coyuntura política que afronta, viene realizando las actividades operativas de acuerdo con lo programado.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Durante el primer semestre no se han producido cambios en la estructura del POI que haya significado la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas de las AO que inciden en la acción en la presente acción estratégica y si se han producido modificaciones de los presupuestos asignados a las actividades operativas estas no afectan la programación y/o ejecución de la meta física, muy por lo contrario ha tenido como propósito la reasignación de los recursos para el cumplimiento de las metas programadas.

Por otro lado, para el presente año se ha incrementado presupuesto dentro de la unidad ejecutora, con la finalidad de fortalecer por el incremento de casos de dengue y realizar monitoreo de la ejecución de actividades de vigilancia epidemiológica a nivel de las Unidades Ejecutoras. A nivel de la SBS Cañete Yauyos se incorporó la suma de 239, 800 para el financiamiento de acciones de respuesta a corto plazo.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera de las actividades que contribuyen al logro de los indicadores de las acciones estratégicas ha tenido un comportamiento regular, es así que, en el caso de la actividad "Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxenicas", ha presentado al primer semestre 2023 una ejecución del 35% del presupuesto anual asignado.

Similar comportamiento presenta la Actividad "Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Zoonoticas", que al primer semestre 2023 presenta una ejecución del 86% del presupuesto anual asignado, lo que no guarda correspondencia con la ejecución física de la actividad operativa señalada que representa en promedio una ejecución del 21% de la meta anual.

Ello debido a que, como unidad ejecutora la SBS Cañete Yauyos presento un brote por dengue y una asignación presupuestal baja. eso se evidencia a la ejecución financiera.

Cabe resaltar que, se tiene asignado presupuesto en dos En lo que respecta a la Actividad Operativa "VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS", la ejecución de presupuesto llego un 7% del presupuesto anual asignado, lo que no guarda correspondencia con la ejecución física de la actividad operativa que al primer



semestre 2023 obtuvo 0% de ejecución de la meta anual, debido a que la actividad se realizara en el segundo semestre. Sin embargo a la fecha la ejecución financiera del producto se encuentra en atención es por la compra de algunos insumos como la formatearía.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las metas físicas programadas y ejecutadas en las actividades operativas "Localización y diagnóstico de casos de leishmaniasis cutáneo y mucocutáneo", si bien no constituye una importante contribución, si aporta en el indicador de atención de enfermedades metaxénicas y a la acción estratégica "Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas" en la Región Lima" toda vez que, a través de su ejecución se cuantifican las metas físicas de los indicadores de la acción estratégica, que tiene por finalidad brindar atención oportuna a la población afectada por leishmaniasis y en Atención Casos De Dengue Sin Signos De Alarma

En referencia a la meta física programada y ejecutada en la actividad operativa "Persona expuesta a rabia recibe atención integral" que representa una importante contribución a la acción estratégica de "Evaluación, diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas" en la región lima toda vez que, a través de su ejecución se cuantifican las metas físicas de los indicadores de la acción estratégico, que tiene por finalidad brindar atención oportuna a la población afectada. Asimismo, la disminución de la meta física en esta actividad operativa es favorable, ya que su comportamiento es descendente.

Por lo tanto, el dimensionamiento de las actividades operativas señaladas se encuentra directamente relacionado con el nivel de implementación de la acción estratégica



Dentro de dicho contexto, en el caso de la unidad ejecutora, no es necesario la formulación actividades operativas adicionales, teniendo en cuenta además que los productos, actividades y actividades operativas de la presente acción estratégica están establecidas en las definiciones operacionales del programa presupuestal "ENFERMEDADES METAXENICA Y ZOONOSIS", cuya modificación se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio de Salud.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Durante los años 2020, 2021 y parte del año 2022, las intervenciones sanitarias trazadoras se vieron seriamente afectadas por la pandemia por COVID19 y sus restricciones para el control, limitando significadamente las coberturas en intervenciones para el control del vector transmisor de enfermedades metaxénicas y actividades de control en zoonosis.

Entre las recomendaciones planteadas tenemos: Gestionar reuniones de integración multisectorial a fin de incorporar temas de prevención y control de

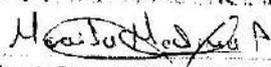
1287 – “Servicios básicos de salud Cañete Yauyos”

Ficha de implementación de la
AEI.03.02. Atención de riesgos y
daños para la salud producidos por
enfermedades no transmisibles de
manera efectiva en beneficio de la
población de la Región Lima”

Correspondiente al primer semestre del año 2023



Agosto, 2023

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
OFICINA DE INTERMEDIACIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

Lic. Mariela Elizabetta Medina Palomino
Directora de Intermediación Social y Comunicación

1. Implementación de la AEI

La presente acción estratégica se ejecuta principalmente a través del producto **“Valoración Clínica y Tamizaje Laboratorial de Enfermedades Crónicas No Transmisibles”** producto que es ejecutado por las unidades ejecutoras que conforman el pliego del Gobierno Regional del Departamento de Lima, cuya participación depende del nivel de establecimiento con que cuenten, del ámbito geográfico de su competencia, el perfil epidemiológico de dicho ámbito, de la población asignada y de la demanda del servicio, factores que son utilizados para la programación de meta física de las actividades operativas de cada uno de los productos mencionados.

Dentro de las actividades operativas más relevantes que inciden en el logro de la acción estratégica del primer producto se tiene la valoración clínica de factores de riesgo que se realiza a los estratos de la población de 18 años a más, cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 48% (con 214 personas evaluadas) de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a 36,612 personas evaluadas; lográndose ejecutar al primer semestre 2023 el 734% de nuestra meta anual.

A pesar de las serias limitaciones presupuestales que viene afrontando la unidad ejecutora para la contratación de profesionales asistenciales que son necesarios para reforzar las acciones de evaluación y diagnóstico de personas afectadas por enfermedades no transmisibles y por el inadecuado costeo de las intervenciones, consideramos que la meta ejecutada en el primer semestre constituye un importante logro y aporte al indicador de la acción estratégica, además de permitir la detección temprana de pacientes con hipertensión arterial y diabetes, para iniciar oportunamente su tratamiento y contribuir a reducción de la mortalidad generadas por dichas enfermedades que viene incrementando en los últimos años



Con dicho propósito en el presente año se ha programado realizar la evaluación clínica y tamizaje laboratorial de 450 personas de 18 años a más; lográndose, al primer semestre, el tamizaje y evaluación clínica de 3302 personas, de dicho estrato de la población, que representa el 734% de nuestra meta anual, lo que contribuirá al logro de la meta física de los indicadores “Porcentaje de personas de 18 y más años de edad con diagnóstico definitivo de hipertensión arterial y diabetes mellitus” y “Porcentaje de personas de 15 años a más de edad con obesidad” establecidos en la acción estratégica.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Durante el primer semestre se han producido cambios en la estructura del POI que haya significado la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas de las AO que inciden en la acción en la presente acción estratégica y si se han producido modificaciones de los presupuestos asignados a las actividades operativas éstas no han afectado la programación y/o ejecución de la meta física, muy por lo contrario ha tenido como propósito la resignación de los recursos para el cumplimiento de las metas programadas.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 Oficina Ejecutiva de Planeación
 Lic. Marcela Elizabeth Medina Patonino
 Gerente de Instrumentación y Difusión
 Lima, 11 de mayo del 2023

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

En relación a la ejecución financiera de las actividades operativas valoración clínica de factores de riesgo que se realiza a los estratos de la población de 18 años a más, se asignó un presupuesto de S/979,624 soles, ejecutándose primer semestre el 51%;

Consideramos que en este caso la ejecución financiera guarda coherencia con la ejecución física, en el primer caso porque los insumos de laboratorio y otros materiales médicos que se utilizan en las evaluaciones clínicas se adquieren mayormente en los primeros meses del año, y en el segundo caso porque la actividad se realiza utilizando los recursos humanos y materiales asignados para las actividades.

Sin embargo, es necesario resaltar que los productos y sus actividades operativas no cuentan con una estructura de costos real, por lo que se requiere sincerar los gastos aplicados a los paquetes de atención, de tal forma de ir mejorando el logro no solo en la evaluación y tamizaje, sino también en la atención oportuna de los pacientes diagnosticados con alguna morbilidad no transmisible.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las metas físicas programadas y ejecutadas en las actividades operativas valoración clínica de factores de riesgo que se realiza a los estratos de la población de 18 años a más representan una importante contribución a la acción estratégica "Atención de Riesgos y Daños para la Salud Producidos por Enfermedades No Transmisibles de Manera Efectiva en Beneficio de la Población", toda vez que a través de su ejecución se cuantifican las metas físicas de sus indicadores, toda vez que permiten el diagnóstico de personas que presentan problemas de obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus.

Por lo tanto, el dimensionamiento de las actividades operativas señaladas se encuentra directamente relacionado con el nivel de implementación de la acción estratégica.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Durante los años 2020, 2021 y parte del año 2022, la evaluación clínica y tamizaje laboratorial de personas con riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles se vio seriamente afectada por el aislamiento social y las medidas preventivas implementadas para el control del COVID 19, lo que limitó significativamente la oferta de dichos servicios, ante lo cual la recomendación principal fue que se refuerce las actividades de evaluación y tamizaje de las personas de 18 años a más, acondicionando mayores espacios de atención, implementación más turnos, la realización de campañas extramurales y la actualización de los registros nominales de las pacientes diagnosticados con alguna enfermedad no transmisible.



En el presente año se ha venido implementando progresivamente las mencionadas recomendaciones principalmente en lo referido a la evaluación clínica y tamizaje laboratorial lo que nos ha permitido superar la meta programada en el primer semestre con la perspectiva de superar la meta anual tanto de las actividades operativas como en los indicadores de la acción estratégica

Acciones que se seguirán reforzando en el segundo semestre hasta cuanto nos permita la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, constituyendo este último un factor limitante para mejorar la programación de metas físicas; lo que se complementara con el reforzamiento de las actividades administrativas y apoyo logístico para mejorar el abastecimiento de productos farmacéuticos, desde el nivel central, que se requiere para la evaluación clínica y tamizaje laboratorial, así como el reforzamiento de las actividades preventivas promocionales de difusión de información y sensibilización de la población.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el año de la AEI

- Se reforzará el trabajo articulado intra e inter institucional con actores involucrados en el logro de los objetivos para la estrategia de Daños No transmisibles.
- Continuar fortaleciendo las actividades de monitoreo y asistencia técnica a los establecimientos de salud que forman parte de la Red Integrada de salud y a los profesionales y técnicos asistenciales, respecto a las intervenciones priorizadas en enfermedades no trasmisibles.
- Continuar con la capacitación de recursos humanos y el uso de nuevas tecnologías para el seguimiento y monitoreo continuo de actividades de prevención, evaluación clínica y tratamiento de enfermedades transmisibles, comprometiendo al personal asistencial para la realización de las actividades programadas.
- Mejorar los procesos logísticos para garantizar la adquisición y distribución de los materiales e insumos médicos para asegurar la ejecución de las actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento enfermedades no transmisibles.
- Continuar con la oferta móvil y ampliar las actividades extramurales en las IPRESS del ámbito periférico.
- Realizar el seguimiento permanente y evaluación de indicadores en forma trimestral.
- Programar reuniones técnicas de evaluación y avance de indicadores con el fin de identificar amenazas y debilidades e implementar estrategias de mejora.
- Mejorar la calidad del gasto correspondiente a los recursos asignados al programa presupuestal "Enfermedades No Transmisibles", orientado al cumplimiento de las intervenciones priorizadas de prevención, diagnóstico y tratamiento de las morbilidades con mayor incidencia.
- Mantener y reforzar, según corresponda, las actividades promoción de prácticas higiénicas sanitarias en familias en zonas de riesgo para prevenir las enfermedades no transmisibles y la capacitación a funcionarios municipales para la generación de entornos saludables frente a dichas enfermedades.



enfermedades metaxénicas y zoonosis, Gestionar con la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental el monitoreo estricto de las actividades de vigilancia entomológica y control del can mordedor y Promover desde la Dirección de Participación Comunitaria y Vida Sana, incorporación de temas de metaxénicas y zoonosis en los pactos territoriales, así como modelos de ordenanzas de temas relacionados; las cuales se han venido implementando progresivamente para el I semestre y seguirán realizando en lo que permita la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, así como, el compromiso de las autoridades sanitarias para el involucramiento de los gobiernos locales.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Generar mayores compromisos con los gobiernos locales para la mitigación de riesgos y afectación a la población.
- Reuniones de sensibilización a nivel multisectoriales y hacer incidencia para que programen presupuesto en el Programa Presupuestal metaxénicas y zoonóticas en los gobiernos locales.
- Establecer la actividad en documento técnico.
- Mejorar las coordinaciones con los componentes técnicos a nivel de micorredes.
- Continuar con el fortalecimiento de capacidades del personal de salud en diagnóstico, manejo clínico de dengue y otras metaxénicas.
- Adecuación de los servicios de salud de acuerdo con los niveles resolutivos establecidos según las disposiciones técnicas del MINSA.
- Coordinar con la autoridad local para fortalecer las acciones de intervención, poner en funcionamiento las ordenanzas municipales para prevenir la Transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas.
- Activación del comité permanente para toma de decisiones, acciones y estrategias ante problemáticas por brote de enf. Metaxenicas y zoonosis.
- Autoridad sanitaria debe evidenciar gran compromiso en asumir y liderar reuniones de articulación para el desarrollo de actividades de control en todos los niveles.
- Mejoramiento de campañas de atención integral y una continua coordinación con las autoridades locales para el apoyo logístico de desplazamiento



El presente documento es propiedad del
Servicio de Salud Cusco
Calle 10 de Agosto 1000
Cusco - Perú
Teléfono: 051 052 222 222

Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos

Ficha de implementación de la “Atención de PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER” AEI.03.03.

Correspondiente al primer semestre del año 2023



A handwritten signature or scribble in black ink, consisting of several loops and lines, located in the lower right quadrant of the page.

1. Implementación de la AEI

La presente acción estratégica se ejecuta principalmente a través de los siguientes productos **“Numero de personas con acceso a tamizaje para detección de cáncer”** y **“Numero de mujeres con acceso a tratamiento en lesiones pre malignas de cuello uterino”**, actividades que son ejecutados por los S.B.S Cañete Yauyos.

Cuya participación depende del ámbito geográfico de su competencia, el perfil epidemiológico de dicho ámbito, de la población asignada y de la demanda del servicio, factores que son utilizados para la programación de meta física de las actividades operativas de cada uno de los productos mencionados, teniendo como objetivo el brindar una atención integral a la población adulta del grupo etéreo priorizado con la finalidad de brindar el acceso y oportunidad de detección temprana mediante los tamizajes preventivos de detección de cáncer con la finalidad de disminuir la morbimortalidad por cáncer, teniendo en cuenta que el diagnóstico de cáncer no sólo es para el paciente sino para todo el círculo familiar.

Esto será detallado de manera cuantitativa, en el análisis del comportamiento de la ejecución de las correspondientes actividades operativas que lo conforman.

Dentro de las actividades operativas más relevantes que inciden en el logro de la acción estratégica se tiene al **“TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO”** cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 15% (2,031 mujeres tamizadas con Papanicolaou) de la meta anual total programada a nivel sectorial (13,900) que asciende a 1,484 mujeres con tamizaje de Papanicolaou; lográndose ejecutar al primer semestre 2023 el 73% de nuestra meta anual.

En lo que respecta la actividad relevante **“TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO”**, las actividades operativas más importantes son el acceso cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye en el primer caso el 10% (1,892 tamizajes) de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a (18,222) que asciende a 1,748 tamizajes del grupo etéreo lográndose ejecutar al primer semestre una ejecución de 92% de la meta anual.

La tercera actividad operativa **DETECCION MOLECULAR DE VIRUS DE PAPILOMA HUMANO** constituye el 18% (850 tamizajes preventivos) de la meta anual total programada a nivel sectorial (4,502) tamizajes que asciende a 476 mujeres tamizadas del grupo etareo logrando al primer semestre una ejecución de 56% de la meta anual programada por la entidad;



[Handwritten signature]

La cuarta actividad operativa TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 10% (733 tamizajes) de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a (7,505) tamizajes preventivos que asciende a 324 tamizajes del grupo etareo logrando al primer semestre una ejecución de 44% de la meta anual programada por la entidad;

En la quinta actividad "TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA" la meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 17% (1,131 tamizajes) de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a (6,598) tamizajes con sus respectivos entrega de resultados, que asciende a 230 tamizajes del grupo etareo alcanzado al primer semestre una ejecución de 20% de la meta programada por la unidad ejecutora en el presente año.

En la sexta actividad "TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL" la meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 4.17% (1,567 tamizajes) de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a (37,573) tamizajes con sus respectivos entrega de resultados, que asciende a 2418 alcanzado al primer semestre una ejecución de 154% de la meta anual programada por la entidad.

En la séptima actividad "NUMERO DE MUJERES TAMIZADAS CON ACCESO A TRATAMIENTO DE LESION PREMALIGNA DE CUELLO UTERINO" la meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 1% (2 tamizajes) de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a (382) tamizajes, alcanzado al primer semestre una ejecución de 100% de la meta anual programada por la entidad.

Como se puede evidenciar en las cifras antes señaladas la unidad ejecutora, a pesar de las limitaciones de orden presupuestal que afronta, viene logrando satisfactoriamente las metas físicas de las actividades operativas lo que permitirá mejorar la atención integral de la población objetivo beneficiaria.



Todas estas actividades se han venido desarrollando de manera coordinada; lo cual se ha venido ejecutando sin descuidar las actividades preventivas promocionales en el establecimiento o a través de campañas extramurales, alianzas estratégicas con la ASOCIACION DE PROFESIONALES CRISTIANOS Y EMPRENDEDORES quienes vienen realizando diversas campañas mensualizadas los días domingos en beneficio de la población,

con el fin de la detección precoz, y el tratamiento oportuno, por ende la reducción de la morbimortalidad producida por el cáncer.

Considerando que en el presente año se tiene programado la ejecución de 4,773 en el producto MUJER TAMIZADA, el nivel de avance alcanzado por la unidad ejecutora constituye una importante contribución al logro de dicha meta, mucho más si se tiene que al primer semestre se alcanzó tamizar a 3,708 mujeres del grupo etáreo priorizado, así como también en lo que corresponde los tamizajes prevalentes (cáncer de colon y recto, cáncer de próstata, cáncer de piel) que actualmente se tiene un avance de 87 % al año y 210 % al primer

semestre del indicador de la acción estratégica, que también representa un importante aporte.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Durante el primer semestre si se produjeron cambios en la estructura del POI, cambios mínimos durante el I trimestre que haya significado la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas de las AO que inciden en la acción en la presente acción estratégica así como también se han producido modificaciones de los presupuestos asignados a las actividades operativas éstas no han afectado la programación y/o ejecución de la meta física, muy por lo contrario ha tenido como propósito la resignación de los recursos para el cumplimiento de las metas programadas.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera de las actividades que contribuyen al logro de los indicadores de las acciones estratégicas ha tenido un comportamiento regular, es así que en el caso de la actividad "NUMERO DE PERSONAS CON ACCESO A TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER cuyas actividades operativas son "Mujer Tamizada" y "Cáncer Prevalente"

"Tamizaje con Papanicolaou para cáncer de cuello uterino" es la actividad más relevante, ha presentado al primer semestre 2023 una ejecución del 49% del presupuesto anual asignado.

"Tamizaje con Inspección Visual con Ácido Acético para cáncer de cuello uterino" es otra actividad relevante, ha presentado al primer semestre 2023 una ejecución del 38% del presupuesto anual asignado.

"Detección molecular de virus de Papiloma Humano" es otra actividad, ha presentado al primer semestre 2023 una ejecución del 10% del presupuesto anual asignado.

"Tamizaje para detección de cáncer de colon y recto es otra actividad, ha presentado al primer semestre 2023 una ejecución del 64% del presupuesto anual asignado.

"Tamizaje para detección de cáncer de próstata "es otra actividad, ha presentado al primer semestre 2023 una ejecución del 24% del presupuesto anual asignado.

"Tamizaje para detección de cáncer de piel "es otra actividad, ha presentado al primer semestre 2023 una ejecución del 51% del presupuesto anual asignado.

Los materiales médicos que se utilizan en la actividad fueron adquiridos en los primeros meses del año por compra directa debido a la necesidad de avance de indicadores, actualmente se está a la espera de la compra por proceso presentando diversos inconvenientes con ello.



[Handwritten signature]

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las metas físicas programadas y ejecutadas en las actividades operativas "Numero de personas con acceso a tamizajes para detección de cáncer", "Numero de mujeres con acceso a tratamiento en lesiones pre malignas de cuello uterino" representan una importante contribución a la acción estratégica "disminución de la morbimortalidad producida por cáncer"

Por lo tanto, el dimensionamiento de las actividades operativas señaladas se encuentra directamente relacionado con el nivel de implementación de la acción estratégica, salvo pequeños ajustes que se tienen que realizar en la programación y ejecución de las metas físicas de las actividades, que se ven afectadas por la demanda de otros servicios preventivos como por ejemplo en las atenciones pre natales (estas actividades son realizadas por el profesional obstetra así como también las de ITS) que a su vez está influenciado por factores geográficos y de accesibilidad a un establecimiento de salud, migración interna, poca predisposición de los usuarios de asistir al establecimiento de salud, la falta de cultura preventiva entre otros, que si bien son importantes no afectan significativamente la implementación de la acción estratégica.

Dentro de dicho contexto, en el caso de la unidad ejecutora, no es necesario la formulación actividades operativas adicionales, teniendo en cuenta además que los productos, actividades y actividades operativas de la presente acción estratégica están establecidas en las definiciones operacionales del programa presupuestal "Prevención y control del cáncer", cuya modificación se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio de Salud.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Durante los años 2020, 2021 y parte del año 2022, las tamizajes preventivos se vieron seriamente limitados por el aislamiento social y las medidas preventivas implementadas para el control del COVID 19, lo que disminuyó significadamente la oferta y demanda de servicios de salud a dicho sector de la población, ante lo cual nos obligó a idear estrategias con el objetivo de continuar brindando los diversos tamizajes preventivos en beneficio de la población objetivo como por ejemplo la implementación de los horarios diferenciados, la adecuación de consultorios, implementación de más turnos, el uso de la telemedicina, campañas extramurales y la actualización de los registros nominales de los pacientes, así como también el seguimiento de los pacientes oncológicos y las coordinaciones para el traslado de las medicaciones por parte de los hospitales especializados en LIMA (INEN – Hospital del Niño u otros con servicio Oncológico.)

Recomendaciones que en el presente año se ha venido implementando progresivamente, lo que ha permitido lograr que al primer semestre 2023 se supere la meta programada en dicho periodo, con la perspectiva de superar la



[Handwritten signature]

meta anual tanto de las actividades operativas como en los indicadores de la acción estratégica; recomendaciones que se seguirán reforzando en el segundo semestre hasta cuanto nos permita la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, constituyendo este último un factor limitante para mejorar la programación de metas físicas; medidas que se han complementado a través de barridos domiciliarios para la captación de usuarias para la toma de los tamizajes de VPH (AUTOTOMA).

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Se dará sostenibilidad a las estrategias implementadas hasta la fecha (horarios diferenciados, creación de un módulo para el diagnóstico de prevención del Cáncer, en el marco de la prevención y control del mismo.
- Se continuará fortaleciendo las actividades de monitoreo y asistencia técnica a los establecimientos de salud que forman parte de la RIS Cañete Yauyos y a los profesionales inmersos en los tamizajes preventivos priorizadas en cáncer así como también en las orientaciones y consejerías en estilos de vida y alimentación saludable etc.
- Se mejorará la calidad del gasto correspondiente a los recursos asignados al programa presupuestal Prevención y Control del Cáncer, orientado al cumplimiento de las intervenciones priorizadas.
- Se reforzarán las acciones de coordinación con las diversas IPRESS para continuar trabajando en beneficio de la población objetivo.
- Mantener y reforzar, según corresponda, las coordinaciones con los gobiernos locales, ONG, para apoyar en la captación, difusión y aceptación de los tamizajes preventivos en beneficio de la población.
- Continuar implementando módulo para el diagnóstico de prevención del Cáncer.
- Continuar brindando asistencia técnica a los consultorios que realizan tratamiento de lesión pre maligna mediante la termo coagulación.
- Continuar fortaleciendo las alianzas estratégicas (Asociación de Cristianos Profesionales y emprendedores).



[Handwritten signature]

47

U.E 001287– SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS

**Ficha de implementación de la
AEI.03.04 Atención de urgencias o
emergencias médicas en forma
permanente a la población con
riesgo en la Región Lima**

Correspondiente al primer semestre del año 2023



Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

La presente acción estratégica se ejecuta principalmente a través del producto **“Atención de la Emergencia o Urgencia en Establecimiento de Salud” (PP 0104)**, **“Atención de Emergencias y Urgencias” (9002 APNOP)**, el Sistema de atención Móvil de Urgencias SAMU cubre las atenciones dentro del ámbito geográfico de su competencia, desde la provincia de Barranca y Cajatambo con los distritos de la jurisdicción de la población asignada y de la demanda del servicio, como accidentes de tránsito, accidentes en viviendas, accidentes laborales, enfermedades agudas que se presentan fuera de los establecimientos, y que ellos mismos o terceros llamen o acudan a los servicios de atención de emergencias, factores que son utilizados para la programación de meta física de las actividades operativas de los productos mencionados, teniendo como objetivo: Brindar a la Población una Atención en situación de Emergencias y Urgencias Individual y/o Masiva a través del transporte asistido rápido, eficiente y oportuno frente a una emergencia y urgencias médicas para tener un resultado específico que es la reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias médicas.

En el caso de la UE SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS no se encuentra programada esta actividad.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Durante el primer semestre no se han producido cambios en la estructura del POI que haya significado la creación, inactivación y reprogramación de las AO que inciden en la acción en la presente acción estratégica y no se han producido modificaciones de los presupuestos asignados a las actividades operativas de “servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia”.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera de las actividades que contribuyen al logro de los indicadores de las acciones estratégicas ha tenido un comportamiento regular, es así que en el caso de la actividad “Atención de la Emergencia y Urgencia en los establecimientos de salud”, la UE SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS no cuenta con la actividad programada.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las metas físicas programadas y ejecutadas en las actividades operativas "Atención de la Emergencia y Urgencia en establecimientos de salud", la UE SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS no cuenta con la actividad programada.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

La recomendación en la evaluación previa fue gestionar presupuesto para la creación de nuevas AO que correspondan a la UE SBS CAÑETE YAUYOS.

Gestionar con la oficina de Recursos Humanos para el reordenamiento de los conductores de ambulancia de condición nombrados dentro del Programa Presupuestal 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI.

- Dar sostenibilidad al Programa Presupuestal 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.
- Reordenamiento del presupuesto dentro del programa presupuestal 104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, para la creación de las AO.
- Implementación de SAMU para la zona sur por ser una jurisdicción con alto incidente en accidentes de tránsito.
- Mejorar la calidad del gasto correspondiente a los recursos asignados a la actividad Atención de la Emergencia y Urgencia, orientado al cumplimiento de las intervenciones priorizadas.
- Seguir trabajando articuladamente con las instituciones públicas y privadas con el fin de brindar una atención rápida oportuna y eficiente para el beneficio de la población.



- Implementar a los establecimientos de salud con equipos biomédicos necesarios en las áreas de emergencias y urgencias.
- Implementar el uso de una metodología de mejora continua, para una evaluación constante que nos permita verificar si las tendencias de metas programadas no se alcanzan o son superadas, para la toma de decisiones y realizar una reprogramación de metas físicas.
- Implementar un plan de mantenimiento y reposición de ambulancias que permita mantener el parque automotriz, para tener un buen servicio de emergencia en términos de oportunidad y calidad.



11/11/11



**U.E 001287 – SERVICIOS BASICOS DE
SALUD CAÑETE - YAUYOS**

**Ficha de implementación de la AEI.03.05
Organización y entrenamiento de
comunidades en habilidades frente al riesgo
de desastres en la Región Lima**

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023



1. Implementación de la AEI

La presente acción estratégica se ejecuta principalmente a través del siguiente producto **“Población Con Practicas Seguras Para La Resiliencia” “organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres”** producto que es ejecutado por la unidad ejecutora 402 – UE Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos que conforma el pliego del Gobierno Regional del Departamento de Lima, esta actividad está orientada a que se utilicen adecuadamente los recursos de la salud en la comunidad, y fundamentalmente para que permita reducir los efectos que las emergencias y los desastres en salud tienen sobre la salud pública o le permitan prepararse para enfrentarlos, a través de los voluntarios en salud, agentes comunitarios de salud, capacitados en base a instrumentos técnicos el aporte que se determinara a continuación, es de manera cuantitativa, en el análisis del comportamiento de la ejecución de la correspondiente actividad operativa que lo conforma.

Las actividades operativas que incide en el logro de la acción estratégica se tiene la Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres, cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 12.17% (60 personas) de la meta anual total programada a nivel sectorial (todas las unidades ejecutoras) que asciende a 493 personas; lográndose ejecutar al primer semestre 2023 el 0% de nuestra meta anual, ya que se ejecutara para el segundo semestre.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Durante el primer semestre no se han producido cambios en la estructura del POI que haya significado la creación, inactivación de la programación de la meta física.

Así mismo durante la declaratoria de emergencia por lluvias no se realizó modificaciones de las AO que interfirieran en la ejecución del POI.

Dentro de las jurisdicciones afectadas por lluvias contamos con población entrenada con habilidades frente al riesgo de desastres.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera de la actividad que contribuye al logro del indicador de la acción estratégica ha tenido un comportamiento regular, es así que en el caso de la actividad Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres ha presentado al primer semestre 2023 una ejecución del 68% del presupuesto anual asignado, ejecución que no guarda concordancia con la ejecución de la meta física que en el mismo periodo alcanzo una ejecución de 0% de la meta anual, ya que la actividad se ejecutara en el segundo semestre.

Cabe precisar que la ejecución financiera alcanzado al 68% es a razón de la ejecución de los requerimientos que se presentaron con anticipación al desarrollo de la actividad tales como (vestuarios, bebidas), que será entregados durante el taller en cumplimiento de la actividad programado dentro del POI.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La contribución de la acción operativa es positiva, ya que cada año se cuenta con 60 personas (brigadistas comunitarios) nuevos capacitados e implementados con toda su indumentaria, quienes actuarán apoyando a la población de su comunidad en las emergencias por desastres naturales que pueda haber.

Las capacitaciones y talleres que se le brinda a los brigadistas comunitarios tienen impacto rápido ante la población, ya que ellos viven en la misma comunidad, conocen los riesgos geográficos y acuden a las emergencias más rápido.

Se les capacita en temas tales como, mapas comunitarios y recursos en salud, plan comunitario de gestión de riesgo de desastres, articulación con municipios, primeros auxilios y transporte de pacientes, otros.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Entre las recomendaciones planteadas tenemos:

- Gestionar reuniones de integración multisectorial con las autoridades locales de los distritos de ambas Provincias Cañete y Yauyos.
- Gestionar con los EE.SS de su jurisdicción en base a los distritos priorizados por eventos recurrentes de acuerdo al plan con enfoque de gestión de riesgo de desastres en salud por sismo, tsunami, frío, lluvias e inundaciones.
- Reunión con el equipo técnico del CPCED para dar a conocer el presupuesto y la programación de las metas físicas a ejecutarse durante el segundo semestre en cumplimiento de las actividades según su competencia.
- Coordinación permanente con la parte administrativa para la ejecución de los requerimientos a utilizarse en el desarrollo de la actividad para el cumplimiento de la ejecución física y financiera.
- A la fecha el nivel de avance está en un 0% en cuanto a la meta física para ser ejecutado en el segundo semestre según programación al POI 2023.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Mantener una fluida coordinación con el sectorista del PP068 DIGERD MINSA, DIRESA LIMA, GORELI a fin de facilitar el soporte técnico y el apoyo constante en los temas de ejecución presupuestal y ejecución de las metas físicas.
- Las medidas que es necesario adoptar para ejecutar en el siguiente periodo es el incremento de presupuesto para asegurar una óptima implementación de la acción estratégica institucional (AEI), el mismo que permitirá capacitar a la mayoría de la población en situación de riesgo a los eventos adversos naturales y antrópicos.



GUBIERNO REGIONAL DE LIMA
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PÚBLICA
INSTITUTO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA
INSTITUTO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA
INSTITUTO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA
INC. YESMIA M. RODRIGUEZ CHAVEZ
CENTRO DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA
ECONÓMICA Y SOCIAL



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
RED INTEGRADA DE SALUD - CAÑETE YAUYOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".

1287- Unidad Ejecutora Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos.

Ficha de implementación de la AEI.03.06 "Atención Integral a las personas con discapacidad en la Región Lima"

Correspondiente al primer semestre del año 2023



Agosto, 2023

www.drscy.gob.pe

Sede Central: Circunvalación Norte S/N Asociación de Comerciantes
Lindas Rosas - San Vicente de Cañete
e-mail: ceai@drscy.gob.pe

RiS CAÑETE YAUYOS
RED INTEGRADA DE SALUD



1. Implementación de la AEI

La presente acción estratégica se ejecuta a través de la actividad **"Persona con Discapacidad Certificada en Establecimientos de Salud"**, que pertenece al producto con el mismo nombre; que es desarrollado por ésta y todas las unidades ejecutoras que conforman el pliego del Gobierno Regional del Departamento de Lima, cuya participación depende del ámbito geográfico de su competencia, de la población asignada, del recurso humano especializado de los establecimientos de salud y de la demanda del servicio, factores que son utilizados para la programación de meta física de la actividad operativa del producto mencionado, con el objetivo de garantizar la atención integral de la Población con Discapacidad de una manera inclusiva dentro de la sociedad, mediante la organización de los servicios de salud a partir del análisis de las necesidades de salud de la persona, familia; para facilitar la gestión, la prestación y la calidad de los servicios de salud enmarcada en el modelo de atención del cuidado integral de salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad, aporte que se determinara a continuación, de manera cuantitativa, en el análisis del comportamiento de la ejecución de la correspondiente actividad operativa que lo conforman.

La actividad operativa más relevante que incide en el logro de la acción estratégica se tiene la **"Certificación de Discapacidad"** cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 15% (con una meta de 260 personas certificadas) de la meta anual total programada a nivel sectorial, que asciende a 1,773 personas certificadas; lográndose ejecutar (233 personas certificadas) al primer semestre 2023 el 90% de nuestra meta anual.

Cabe resaltar que la programación de la meta física anual de la actividad operativa en esta Unidad Ejecutora se viene haciendo de forma ascendente, según los criterios de programación MINSA y los factores de acuerdo a la realidad de nuestra jurisdicción que cuenta con IPRESS que constituyen solo el primer nivel de atención (Nivel I); meta que viene siendo cumplida año tras año.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
RED INTEGRADA DE SALUD
CAÑETE YAUYS
Maria Fries Gomez
Psicóloga CPS.P



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Durante el primer semestre no se han producido cambios en la estructura del POI que haya significado la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas de las AO que inciden en la acción en la presente acción estratégica y si se han producido modificaciones de los presupuestos asignados a las actividades operativas están no afectado la programación y/o ejecución de la meta física, muy por lo contrario ha tenido como propósito la resignación de los recursos para el cumplimiento de las metas programadas.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera de la actividad "Certificación de Discapacidad", que contribuyen al logro de los indicadores de las acciones estratégicas ha presentado al primer semestre 2023 una ejecución del 0% del presupuesto anual asignado, ejecución que no guarda correspondencia a la ejecución de la meta física que en el mismo periodo alcanzo una ejecución de 90% de la meta anual.

Ello debido a que, el trabajo articulado desempeñado con las oficinas de OMAPED de las diferentes Municipalidades de nuestra jurisdicción constituyó una gran fortaleza para brindar la certificación respectiva a la población con alguna discapacidad moderada o severa, los mismos que luego serán beneficiarios de diferentes programas sociales, la cual no permitió a los servidores de la parte administrativa de la Red Cañete Yauyos ejecutar el gasto con debida oportunidad y eso se evidencia en la baja ejecución financiera.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La meta física programada y ejecutada en la actividad operativa "Certificación de Discapacidad", si bien no constituye una importante contribución, si aporta en el indicador de suma de personas con discapacidad con acceso a certificación en la Región Lima, que tiene por finalidad acreditar y brindar una atención integral a las personas con discapacidad.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS

María Fina Gómez
Psicóloga C.P.S.P.





Por lo tanto, el dimensionamiento de la actividad operativa se encuentra relativamente relacionado con el nivel de implementación de la acción estratégica, pese a una programación minúscula de las metas físicas por factores de recursos especializados en las IPRESS, si se vienen ejecutando las mismas; se vienen realizando por la alta demanda de esta prestación, que a su vez son gestionados por el personal de salud, las autoridades locales y las asociaciones de la comunidad; lo que contribuye a la AEI como sector.

Dentro de dicho contexto, en el caso de la unidad ejecutora, no es necesario la formulación de actividades operativas adicionales, teniendo en cuenta además que los productos, actividades y actividades operativas de la presente acción estratégica están establecidas en las definiciones operacionales del programa presupuestal "PP0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad", cuya modificación se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio de Salud.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Durante los años 2020, 2021 y parte del año 2022, la atención pacientes con discapacidad se vio seriamente afectada por el aislamiento social y las medidas preventivas implementadas para el control del COVID 19, lo que limitó significativamente la oferta y demanda de servicios de salud a dicho sector de la población, ante lo cual la recomendación principal fue que se ampliara la oferta de servicios mediante la organización de los servicios, implementación de más turnos, el uso de la telemedicina, demanda organizada de certificaciones y la actualización de los registros nominales de las pacientes.

Recomendaciones que en el presente año se ha venido implementando progresivamente, lo que ha permitido lograr que al primer semestre 2023 se llegue a una cantidad óptima de la meta programada en dicho periodo, con la perspectiva de superar la meta anual tanto de las actividades operativas como en los indicadores de la acción estratégica; recomendaciones que se seguirán reforzando





en el segundo semestre hasta cuanto nos permita la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, constituyendo este último un factor limitante para mejorar la programación de metas físicas.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Se dará sostenibilidad a las principales estrategias de intervención que la Dirección Regional de Salud de Lima ha dispuesto implementar, a favor de la población con discapacidad.
- Se mejorará la calidad del gasto correspondiente a los recursos asignados al programa presupuestal salud, orientado al cumplimiento de las intervenciones priorizadas en el marco de prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad.
- Se continuará implementando las orientaciones y documentos normativos que permitan continuar fortaleciendo las acciones dirigidas de los médicos certificadores, para la emisión de certificados de discapacidad en el Primer nivel de atención.
- Se reforzarán las acciones de coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas con las municipalidades de la provincia y centros de salud de primer nivel para la identificación de las personas con discapacidad, garantizar el acceso a los establecimientos de salud y para la emisión de certificados respectivamente.



[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS

[Handwritten signature]

1287 – Unidad Ejecutora Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos

Ficha de implementación de la AEI.03.07 “Atención integral de Salud Mental en la población de la Región Lima”

Correspondiente al primer semestre del año 2023.

Handwritten mark



Handwritten signature and stamp

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

La presente acción estratégica se ejecuta principalmente a través de los siguientes productos **“Personas con Trastornos Mentales y Problemas Psicosociales Detectadas”, “Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad”**, productos que son ejecutados por todas las unidades ejecutoras que conforman el pliego del Gobierno Regional del Departamento de Lima, cuya participación depende del ámbito geográfico de su competencia, el perfil epidemiológico de dicho ámbito, de la población asignada y de la demanda del servicio, factores que son utilizados para la programación de meta física de las actividades operativas de cada uno de los productos mencionados, teniendo como objetivo contribuir a mejorar el cuidado integral de la salud mental de las personas, aporte que se determinara a continuación, de manera cuantitativa, en el análisis del comportamiento de la ejecución de las correspondientes actividades operativas que lo conforman.

Dentro de las actividades operativas más relevantes que inciden en el logro de la acción estratégica **“Personas con Trastornos Mentales y Problemas Psicosociales Detectadas”** tenemos a **Tamizaje para Detectar Trastornos Mentales (Depresión, Consumo de Alcohol y Conducta Suicida)** cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye en el primer caso el 13.03% (23,012 personas tamizadas) de la meta anual total programada a nivel sectorial asciende a 176,558 personas tamizadas; lográndose ejecutar (31235 personas tamizadas) al primer semestre 2023 logrando 136% de nuestra meta anual.

En lo que respecta la actividad **“Tamizaje de Niños y Niñas de 0 a 17 Años con Déficit en sus Habilidades Sociales, Trastornos Mentales y del Comportamiento y/o Problemas Psicosociales Propios de la Infancia y la Adolescencia”**, cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye en el primer caso el 0.67% (100 personas tamizadas) de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a 14829 personas tamizadas, logrando al primer semestre un ejecución de 113% de la meta anual programada por la entidad

Como se puede evidenciar en las cifras antes señaladas la unidad ejecutora, a pesar de las limitaciones de orden presupuestal que afronta, viene logrando satisfactoriamente las metas físicas de las actividades operativas lo que permitirá mejorar la atención integral de las personas con problemas de salud mental, con mayor incidencia en las personas con problemas psicosociales y trastornos mentales lo cual se viene ejecutando sin descuidar las actividades preventivas promocionales en el establecimiento o a través de campañas extramurales, la atención oportuna de los pacientes con problemas de salud mental con el fin de reducir de brindar tratamiento adecuado a las personas con problemas de salud mental, las complicaciones que se presentan en su vida diaria con respecto al estigma que aún está presente en nuestra población.

Considerando que en el presente año se tiene programado la ejecución de 23,012 personas con acceso a tamizaje de salud mental, el nivel de avance alcanzado por la unidad ejecutora constituye una importante contribución al

[Firma manuscrita]
 DIRECTOR GENERAL DE SALUD MENTAL
 MINISTERIO DE SALUD
 LIMA



logro de dicha meta, mucho más si se tiene que al primer semestre se alcanzado tamizar a 31,235 personas, dentro de los cuales está incluido los niños, adolescentes y personas mayores de 18 años; de igual manera la unidad ejecutora ha logrado brindar tratamiento a 27 personas con problemas psicosociales, 4% de la meta física del indicador "Número de personas con acceso a tratamiento contra trastornos mentales y problemas psicosociales" de la acción estratégica, lo que también constituye una importante contribución a la ejecución semestral del mencionado indicador.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Durante el primer semestre no se han producido cambios en la estructura del POI que haya significado la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas de las AO que inciden en la acción en la presente acción estratégica y si se han producido modificaciones de los presupuestos asignados a las actividades operativas éstas no han afectado la programación y/o ejecución de la meta física, muy por lo contrario ha tenido como propósito la designación de los recursos para el cumplimiento de las metas programadas.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera de las actividades que contribuyen al logro de los indicadores de las acciones estratégicas ha tenido un comportamiento regular, es así que en el caso de la actividad "Tamizaje de Personas con Trastornos Mentales y Problemas Psicosociales" es la actividad más relevante, ha presentado al primer semestre 2023 una ejecución del 43.10% del presupuesto anual asignado, ejecución que no guarda correspondencia con la ejecución de la meta física que en el mismo periodo alcanzo una ejecución de 254% de la meta anual.

Similar comportamiento presenta la Actividad "Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales", de la cual forma parte la actividad operativa y "Tratamiento en Violencia Familiar en el Primer Nivel de Atención no Especializado", vinculadas a la acción estratégica, que al primer semestre 2023 presenta una ejecución del 66% del presupuesto anual asignado, lo que no guarda correspondencia con la ejecución física de la actividad operativa señalada que representa en promedio una ejecución del 4% de la meta anual, por cuanto es un paquete que se lograra en el segundo semestre, además porque mucho de los insumos y materiales que se utilizan en esta actividad son adquiridos en los primeros meses del año, asumiendo el compromiso de seguimiento por parte del profesional en cerrar paquete insumiendo el mayor gasto en recursos humanos.



[Handwritten signature and stamp]

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las metas físicas programadas y ejecutadas en las actividades operativas Tamizaje para Detectar Violencia Familiar en Personas Mayores de 18 Años”, “Tamizaje para Detectar Trastornos Mentales (Depresión, Consumo de Alcohol y Conducta Suicida) en grupos de Riesgo de Personas Mayores de 18 años” “Tamizaje de Niños y Niñas de 0 a 17 Años con Déficit en sus Habilidades Sociales, Trastornos Mentales y del Comportamiento y/o Problemas Psicosociales Propios de la Infancia y la Adolescencia”, representan una importante contribución a la acción estratégica “Atención Integral de Salud Mental en la población de la Región Lima” toda vez que a través de su ejecución se cuantifican las metas físicas de los indicadores de la acción estratégica, que tiene por finalidad el brindar una atención integral en las personas con problemas de salud mental.

Por lo tanto, el dimensionamiento de las actividades operativas señaladas se encuentra directamente relacionado con el nivel de implementación de la acción estratégica, salvo pequeños ajustes que se tienen que realizar en la programación y ejecución de las metas físicas de las actividades, que se ven afectadas por la demanda de los servicios de salud mental, que a su vez está influenciado por factores geográficos y de accesibilidad a un establecimiento de salud, migración interna, poca predisposición de las personas de asistir al establecimiento de salud, entre otros, que si bien son importantes no afectan significativamente la implementación de la acción estratégica.

Dentro de dicho contexto, en el caso de la unidad ejecutora, no es necesario la formulación actividades operativas adicionales, teniendo en cuenta además que los productos, actividades y actividades operativas de la presente acción estratégica están establecidas en las definiciones operacionales del programa presupuestal “Salud Mental”, cuya modificación se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio de Salud.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Durante los años 2020, 2021 y parte del año 2022, la atención de las personas con problemas de salud mental se vio seriamente afectada por el aislamiento social y las medidas preventivas implementadas para el control del COVID 19, lo que limitó significativamente la oferta y demanda de servicios de salud a dicho sector de la población, ante lo cual la recomendación principal fue que se ampliara oferta de servicios a las personas con problemas de salud mental mediante la adecuación e implementación de los servicios especializados de Salud Mental en el distrito de San Vicente y Imperial, asimismo el fortalecimiento del Centro Comunitario de Salud Mental El Sol, el uso de la telemedicina, campañas extramurales, visitas domiciliarias.

Recomendaciones que en el presente año se ha venido implementando progresivamente, lo que ha permitido lograr que al primer semestre 2023 se supere la meta programada en dicho periodo, con la perspectiva de superar la

[Handwritten signature]

meta anual tanto de las actividades operativas como en los indicadores de la acción estratégica; recomendaciones que se seguirán reforzando en el segundo semestre hasta cuanto nos permita la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, constituyendo este último un factor limitante para mejorar la programación de metas físicas; medidas que se han complementado a través de seguimientos telefónicos y presenciales a pacientes que abandonan tratamiento, capacitación de promotores de salud y la coordinación con actores sociales de la jurisdicción.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Se dará sostenibilidad a las principales estrategias de intervención que la Dirección Regional de Salud de Lima ha dispuesto implementar, en el marco de la prevención de la salud mental.
- Se continuará fortaleciendo las actividades de monitoreo y asistencia técnica a los establecimientos de salud que forman parte de la Red Integral de salud y a los profesionales y técnicos asistenciales, respecto a las intervenciones priorizadas en salud mental.
- Se mejorará la calidad del gasto correspondiente a los recursos asignados al programa presupuestal salud mental, orientado al cumplimiento de las intervenciones priorizadas en el marco de contribuir a mejorar el estado de la salud mental de la población.
- Se reforzarán las acciones de coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas para la atención diferenciada en niños y adolescentes, a través de las campañas de atención integral y talleres psicoeducativos.
- Mantener y reforzar, según corresponda, las coordinaciones con los gobiernos locales de zonas alejadas y distantes de los Centros de Salud para apoyar en la captación, difusión y seguimiento de las personas con problemas de salud mental.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA - PERÚ
OFICINA DE PLANEAMIENTO

1287 – Red Integrada de Salud Cañete Yauyos

**FICHA DE IMPLEMENTACION DE LA AEI .03.08
ATENCION DE SALUD INTEGRAL EN ENFERMEDADES
TRANSMISIBLES TB, VIH/SIDA, COVID 19 EN LA
REGION LIMA.**

CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL AÑO 2023



Agosto, 2023

1.- Implementación de la AEI

La presente acción estratégica se ejecuta principalmente a través de los siguientes productos "**Personas con diagnóstico de VIH/SIDA que acceden a atención integral**," "**Personas con diagnóstico de COVID-19 que acceden a tratamiento**," "**personas con tratamiento de tuberculosis que acceden a atención integral**" productos que son ejecutados por todas las unidades ejecutoras que conforman el pliego del Gobierno Regional del Departamento de Lima, cuya participación depende del ámbito geográfico de su competencia, el perfil epidemiológico de dicho ámbito, de la población asignada y de la demanda del servicio, factores que son utilizados para la programación de meta física de las actividades operativas de cada uno de los productos mencionados, teniendo como **OBJETIVO** Brindar una atención integral a las personas afectadas por Tuberculosis, Covid -19, VIH/SIDA, para la Reducción de la tasa de incidencia de tuberculosis y morbimortalidad por ITS/VIH-SIDA, así como la prevención y control, garantizando la cobertura y la continuidad de una política de estado de la lucha contra esta enfermedad. aporte que se determinara a continuación, de manera cuantitativa, en el análisis del comportamiento de la ejecución de las correspondientes actividades operativas que lo conforman.

Dentro de las actividades operativas más relevantes que inciden en el logro de la acción estratégica se tiene "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE VIH" cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 1.49% (39 personas atendidas con Diagnóstico de VIH) de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a 2611 personas atendidas, logrando ejecutar (15) al primer semestre 2023 el 38 % de nuestra meta anual.

Como se puede evidenciar en las cifras antes señaladas la unidad ejecutora, a pesar de las limitaciones de orden presupuestal que afronta, viene logrando satisfactoriamente las metas físicas de las actividades operativas lo que permitirá mejorar la atención integral de las personas afectadas con VIH/SIDA, como también a los que sigan cumpliendo con su Tratamiento Antirretroviral (TAR).

En lo que respecta a la actividad "Personas con diagnóstico de COVID-19 que acceden a tratamiento" es importante señalar que esta actividad ya no constituye una actividad relevante, debido a la disminución de casos en relación con los años anteriores, esta actividad no se viene realizando en los establecimientos de salud.

En lo que respecta la actividad relevante que inciden en el logro de la acción estratégica se tiene a "**Personas con tratamiento de tuberculosis que acceden a atención integral**" las actividades operativas más relevantes son:
- **Atención Curativa Esquema TB Sensible Sin inf VIH /SIDA**, cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 15.50% (122 personas tratadas) de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a 787 personas tratadas, logrando ejecutar (24) al primer semestre 2023 el 20% de nuestra meta anual.



- **Atención curativa drogas de segunda Línea TB Resistente,** cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 35% (27 persona tratada) de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a 77 personas tratadas, logrando ejecutar (1) al primer semestre 2023 el 4% de nuestra meta anual.

-**Atención Curativa Esquema TB Sensible con inf VIH /SIDA** cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 29.78% (14 persona tratada) de la meta anual total programada a nivel sectorial asciende a 47 personas tratadas, logrando ejecutar(2) al primer semestre 2023 el 14% de nuestra meta anual.

Se evidencia una disminución en la ejecución de metas físicas del producto porque en el presente año 2023 se solicitó la apertura del producto y nota modificatoria para la inyección de presupuesto por la cual se evidencia un leve avance de ejecución, por la cual para el segundo trimestre se evidenciara el avance de las actividades operativas.

Como se puede evidenciar en las cifras antes señaladas la unidad ejecutora, a pesar de las limitaciones de orden presupuestal que afronta, viene logrando satisfactoriamente las metas físicas de las actividades operativas lo que permitirá mejorar la atención integral de las personas afectadas con tuberculosis, Covid 19 y VIH SIDA a través del tratamiento directamente observado (DOT).

Si bien, la pandemia de la COVID-19 trajo en su mayoría efectos negativos en los sistemas de salud, en indicadores de morbilidad y mortalidad en la población, como oportunidad se observa el incremento en prácticas de bioseguridad en la población como el uso de tapabocas, el distanciamiento físico, el control de infecciones en las instituciones de salud, las medidas de ventilación en el hogar y en las instituciones de salud, entre otras, que impactan para la prevención integrada de enfermedades respiratorias como la COVID-19 y la Tuberculosis.

Se incluyen análisis descriptivos y las tendencias de indicadores como la incidencia, mortalidad, carga de enfermedad, poblaciones vulnerables afectadas, el avance de las actividades colaborativas de la Tuberculosis y el VIH, entre otras comorbilidades, así como los resultados en el éxito en el tratamiento tanto de la TB sensible y TB multidrogaresistente, situación del tratamiento de la infección latente entre otros.



2.-Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Durante el primer semestre no se han producido cambios en la estructura del POI que haya significado la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas de las AO que inciden en la acción en la presente acción estratégica y si se han producido modificaciones de los presupuestos asignados a las actividades operativas están no afectado la programación y/o ejecución de la meta física, muy por lo contrario ha tenido como propósito la resignación de los recursos para el cumplimiento de las metas programadas.

3.- Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera de las actividades que contribuyen al logro de los indicadores de las acciones estratégicas ha tenido un comportamiento óptimo, es así que en el caso de la actividad "Personas con tratamiento de tuberculosis que acceden a atención integral", cuya actividad operativa "ATENCIÓN CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE SIN INF VIH /SIDA, y ATENCIÓN CURATIVA DROGAS DE SEGUNDA LINEA TB RESISTENTE" son las actividades más relevante, donde al primer semestre 2023 no se evidencia ejecución presupuestal porque en el SIGA no permite migrar el kit de las actividades operativas para el uso del presupuesto del producto 3000672 PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES, siendo una de las principales actividades que se vienen realizando en los establecimientos de salud.

El comportamiento de la presente actividad "PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE VIH/SIDA QUE ACCEDEN A ATENCIÓN INTEGRAL", ha presentado al primer semestre 2023 una ejecución del 23% del presupuesto anual asignado, lo que guarda correspondencia con la ejecución física de la actividad operativa señalada de la meta anual, esto debido a que la población objetiva no acude con regularidad en las fechas citadas, pero que no es impedimento para lograr superar las actividades programadas.

4.-Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las metas físicas programadas y ejecutadas en las actividades operativas "Brindar atención integral a personas con diagnóstico de VIH", "Atención Curativa Esquema TB Sensible sin infección VIH /SIDA", "Atención Curativa Esquema TB Sensible con Infección VIH /SIDA", y "Atención Curativa con Drogas de Segunda Línea TB Resistente" representan una importante contribución a la acción estratégica **ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES TB, VIH/SIDA, COVID 19 EN LA REGION LIMA**, toda vez que a través de su ejecución se cuantifican las metas físicas de los indicadores de la acción estratégica, que tiene por finalidad Brindar una Atención Integral a las personas afectadas por Tuberculosis y VIH/SIDA.

Por lo tanto, las actividades operativas señaladas se encuentra directamente relacionado con el nivel de implementación de la Acción Estratégica, salvo pequeños ajustes que se tienen que realizar en la programación y ejecución de las metas físicas de las actividades, que se ven afectadas por la demanda de los servicios de salud , que a su vez está influenciado por factores geográficos y de accesibilidad a un establecimiento de salud, migración interna, poca predisposición de las personas diagnosticadas con Tuberculosis y VIH de



asistir al establecimiento de salud, entre otros, que si bien son importantes no afectan significativamente la implementación de la acción estratégica.

Dentro de dicho contexto, en el caso de la Unidad Ejecutora, no es necesario la formulación actividades operativas adicionales, teniendo en cuenta además que los productos, actividades de la presente acción estratégica están establecidas en las definiciones operacionales del Programa Presupuestal 016 "TB VIH/SIDA", cuya modificación se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio de Salud.

5.- Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Durante los años 2020, 2021 y parte del año 2022, Es importante destacar, que el impacto causado por la pandemia de la COVID-19 en las actividades de las Estrategias sanitarias de prevención y control de Tuberculosis y VIH-SIDA, no se brindó la atención integral adecuada a los pacientes pero se garantizó el acceso al tratamiento en ambos casos.

Si bien, la pandemia de la COVID-19 trajo en su mayoría efectos negativos en los sistemas de salud, en Indicadores de morbimortalidad en la población, como oportunidad se observa el Incremento en prácticas de Bioseguridad en la población como el uso de tapabocas, el distanciamiento físico, el control de infecciones en las instituciones de salud, las medidas de ventilación en el hogar y en las instituciones de salud, entre otras, que impactan para la Prevención y Control de enfermedades respiratorias como la Tuberculosis, VIH/SIDA y COVID-19.

Para las enfermedades de Transmisión Sexual han tenido un impacto negativo ya que la población no ha tenido acceso a las medidas preventivas establecidas como la provisión de preservativos, acceso al tamizaje masivo y al tratamiento de ITS, por lo tanto, se espera un incremento en la incidencia de los casos de ITS y VIH. Asimismo, estos casos se ven incrementados por el fenómeno migratorio que ha sufrido el país en estos dos últimos años.

Por lo tanto, en el presente año se ha venido implementando progresivamente la atención integral, lo que ha permitido lograr al primer Semestre 2023 se supere la meta programada, con la perspectiva de superar la meta anual tanto de las actividades operativas como en los indicadores de la Acción Estratégica; recomendaciones que se seguirán reforzando en el Segundo Semestre hasta cuanto nos permita la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, constituyendo este último un factor limitante para mejorar la Programación de Metas Físicas.

6.- Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Se dará sostenibilidad a las principales estrategias de intervención que la Dirección Regional de Salud de Lima ha dispuesto implementar, en el marco de la Morbimortalidad por Tuberculosis y VIH/SIDA
- Avanzar en la implementación de los algoritmos diagnósticos de la Tuberculosis, VIH/SIDA y Covid – 19 priorizando el cumplimiento de las definiciones programáticas de casos, el monitoreo de Metas de captación de sintomáticos respiratorios, identificación de casos de VIH, acceso a pruebas rápidas de VIH(3era y 4ta generación), pruebas moleculares y sensibilidad de Tuberculosis, cultivo y radiografía de tórax. Se requiere incrementar la cobertura de diagnósticos realizados por técnicas con mayor sensibilidad y exámenes confirmatorios.
- Mejorar el seguimiento individual del riesgo a cargo de las aseguradoras y sus redes prestadoras de servicios de salud, que permitan incrementar el indicador de éxito en el tratamiento de las personas afectadas Tuberculosis y VIH/SIDA.
- Incrementar la cobertura de acceso a Terapia Preventiva para tuberculosis TP TB en grupos de riesgo priorizados como personas con VIH, niños (as) contactos de casos de Tuberculosis y VIH/SIDA, personas inmunocomprometidas, trabajadores de la salud entre otros grupos de riesgo habiéndose realizado el descarte de enfermedad activa.
- Desarrollar acciones integradas de prevención de enfermedades respiratorias como al Tuberculosis, COVID-19 entre otras, mediante estrategia de búsqueda activa de casos en poblaciones vulnerables aplicando las definiciones para cada evento. También, continuar fomentando intervenciones transversales como uso de tapabocas, ventilación, iluminación, lavado de manos, vacunación para COVID-19 entre las personas afectadas por tuberculosis.
- Cumplir con las acciones de búsqueda de personas sintomáticas respiratorias e identificar casos nuevos de VIH, articulando las estrategias de búsqueda activa institucional, comunitaria y en contactos, así mismo priorizar el tamizaje de sintomáticos respiratorios en personas privadas de la libertad, indígenas, habitantes de calle, trabajadores de la salud, contactos, personas viviendo con VIH, grupos étnicos, menores de 15 años, entre otros.
- Continuar el fortalecimiento de funcionamientos de los Comités de Evaluación de Casos Especiales de tuberculosis regionales o CRER(Comité Regional de Evaluación de Retratamiento), CNER (Comité Nacional de Evaluación de Retratamiento), y CETAR (Comité Especial de Tratamiento Antiretroviral)
- Mantener y sostener las actividades de prevención y control de Tuberculosis y VIH, en el marco de la actual emergencia sanitaria generada por el COVID 19, garantizando los recursos técnicos, humanos y financieros en el nivel correspondiente.
- Se continuará fortaleciendo las actividades de monitoreo y asistencia técnica a los establecimientos de salud que forman parte de la Red Integral de salud y a los profesionales y técnicos asistenciales, respecto a las intervenciones priorizadas en Tuberculosis y VIH/SIDA.
- Garantizar la sostenibilidad de las atenciones preventivas y recuperativas en los establecimientos de salud.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- Garantizar la implementación de las estrategias para la captación de casos de VIH (implementación de móviles urbanas, descentralización del tratamiento, notificación asistida de contacto)
- Se mejorará la calidad del gasto correspondiente a los recursos asignados al programa presupuestal 016 TB-VIH/SIDA, orientado al cumplimiento de las intervenciones priorizadas.
- Mantener y reforzar, según corresponda, las coordinaciones con los gobiernos locales de zonas alejadas y distantes de los establecimientos de Salud para realizar la captación, difusión y seguimiento de las personas con problemas respiratorios y personas vulnerable a VIH/SIDA de su localidad, así como las actividades de difusión y entrega de información sobre prevención de la tuberculosis y VIH/SIDA.



Handwritten signature or initials.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAYETE - YAUYES

Lc. Enf. Lucía M. de la Cruz Vicente
Board de la Estrategia Sanitaria de la Prevención
y Control de la Tuberculosis
C.E.P. 007584

1. Implementación de la AEI

La presente acción estratégica se ejecuta principalmente a través de los siguientes productos **“Sintomáticos respiratorios con despistaje de tuberculosis, “Adultos y Jóvenes Reciben Consejería , Tamizaje para Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA” “Adultos y Jóvenes con diagnóstico de VIH que reciben atención integral ”**, productos que son ejecutados por todas las unidades ejecutoras que conforman el pliego del Gobierno Regional del Departamento de Lima, cuya participación depende del ámbito geográfico de su competencia, el perfil epidemiológico de dicho ámbito, de la población asignada y de la demanda del servicio, factores que son utilizados para la programación de meta física de las actividades operativas de cada uno de los productos mencionados, teniendo como objetivo identificar precozmente a las personas que contagian la tuberculosis a través de la detección oportuna de nuevos casos, siendo un factor de riesgo cuando la búsqueda no es continua y permanente en los diferentes servicios de atención en el establecimiento de salud y en la comunidad, impidiendo cortar la cadena de transmisión y el control de la enfermedad, aporte que se determinara a continuación, de manera cuantitativa, en el análisis del comportamiento de la ejecución de las correspondientes actividades operativas que lo conforman.

Dentro de la actividad operativa más relevante que incide en el logro de la acción estratégica se tiene el *“Número de personas de 15 y más años de edad que es diagnosticada con tuberculosis”* cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 12.21% (9800 persona atendida) de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a 80238 persona atendida; lográndose ejecutar (3239) al primer semestre 2023 el 33% de nuestra meta anual.



Asimismo, dentro de la actividad operativa más relevante que incide en el logro de la acción estratégica se tiene la *“TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN”* cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 13.45% (que representa 7495 Personas Tamizadas con VIH); de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a 55710 personas tamizadas, lográndose ejecutar (7815) al primer semestre 2023 el 104% de nuestra meta anual.

Como se puede evidenciar en las cifras antes señaladas la unidad ejecutora viene ejecutando la actividad logrando ejecutar las metas físicas de las actividades operativas lo que permitirá mejorar la detección de casos de forma oportuna con énfasis en la población vulnerable que viven en zonas de alto riesgo de transmisión de Tuberculosis y VIH cuyas complicaciones afectan la salud individual y la salud pública por las cuales constituyen un factor de riesgo de transmisión en la comunidad; siendo las medidas preventivas promocionales en el establecimiento de salud las herramientas para concientizar a la población de riesgo y en comunidad con alta prevalencia de Tuberculosis y ITS/VIH.

1287 – Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos

**Ficha de implementación de la
AEI.03.09 Atención preventiva de
enfermedades transmisibles TB,
VIH/SIDA, COVID - 19, de manera
integral a la población de la Región Lima**

Correspondiente al primer semestre del año 2023



Agosto, 2023

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Durante el primer semestre no se han producido cambios en la estructura del POI que haya significado la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas de las AO que inciden en la acción en la presente acción estratégica y si se han producido modificaciones de los presupuestos asignados a las actividades operativas están no afectado la programación y/o ejecución de la meta física, muy por lo contrario ha tenido como propósito la resignación de los recursos para el cumplimiento de las metas programadas.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera de las actividades que contribuyen al logro de los indicadores de las acciones estratégicas ha tenido un comportamiento regular, es así que en el caso de la actividad "Detección de casos", cuya actividad operativa "Sintomáticos respiratorios examinados" es la actividad más relevante, ha presentado al primer semestre 2023 una ejecución del 123% del presupuesto anual asignado, ejecución que guarda correspondencia la ejecución de la meta física que en el mismo periodo alcanzo una ejecución de 33% de la meta anual.

Respecto a la actividad que contribuyen al logro de los indicadores de las acciones estratégicas ha tenido un comportamiento regular, es así que en el caso de la actividad "ENTREGAR A ADULTOS Y JÓVENES VARONES CONSEJERÍA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA, ha presentado al primer semestre 2023 una ejecución del 54% del presupuesto anual asignado, ejecución que guarda correspondencia la ejecución de la meta física

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las metas físicas programadas y ejecutadas en las actividades operativas "Identificación y examen de sintomáticos respiratorios en las atenciones a personas > 15 años y población vulnerable", "Tamizaje y Diagnostico para VIH a Población Adulta y Joven", Diagnóstico y Tratamiento COVID19, representan una importante contribución a la acción estratégica de manera integral a la población de la Región Lima, a través de su ejecución se cuantifican las metas físicas de los indicadores de la acción estratégica teniendo como finalidad cortar la cadena de transmisión en la comunidad a través de la identificación y examen inmediato de sintomáticos respiratorios, que se realizan durante la atención de salud a personas mayores de 15 años en cualquier área/servicio del establecimiento de salud (incluye los penales); y tamizajes realizadas a través de las pruebas rápidas de VIH/SIDA, en la población varón joven y adulta, realizadas en actividades intra y extra murales.

Por lo tanto, el dimensionamiento de las actividades operativas señaladas se encuentra directamente relacionado con el nivel de implementación de la acción estratégica, salvo pequeños ajustes que se tienen que realizar en la programación y ejecución de las metas físicas de las actividades, que se ven afectadas por la demanda de los servicios de salud, que a su vez está influenciado por factores sociales, conducta humana, migración interna de la



población de riesgo, así como de la infraestructura en salud pública, entre otros, que si bien son importantes no afectan significativamente la implementación de la acción estratégica.

Dentro de dicho contexto, en el caso de la unidad ejecutora, no es necesario la formulación de actividades operativas adicionales, teniendo en cuenta además que los productos, actividades y actividades operativas de la presente acción estratégica están establecidas en las definiciones operacionales del programa presupuestal 016 "Tuberculosis y VIH/SIDA", cuya modificación se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio de Salud.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En el contexto anual, la pandemia de COVID 19 sigue teniendo un efecto perjudicial en el acceso al diagnóstico y tratamiento de la Tuberculosis y VIH/SIDA, así mismo señala que la pandemia por COVID 19 ha revertido años de progreso en la prestación de servicios esenciales y en la reducción de la carga de la enfermedad de ambas enfermedades. Se requieren con urgencia acciones para mitigar y revertir estos impactos.

Para lograr la finalidad en el control de la Tuberculosis y VIH/SIDA al 2035 es necesario ampliar el alcance y el ámbito de aplicación de las intervenciones de atención y prevención de las mismas con énfasis en enfoques de alto impacto, integrados y centrados en el paciente, familia y comunidad, aprovechando todos los beneficios de las políticas y sistemas de salud y desarrollo, tratar de obtener nuevos conocimientos científicos e innovaciones que puedan cambiar drásticamente el panorama de la prevención y en la población afectadas por Tuberculosis y VIH/SIDA.



Recomendaciones que en el presente año se ha venido implementando progresivamente, lo que ha permitido lograr que al primer semestre del 2023 se supere la meta programada en dicho período, con la perspectiva de superar la meta anual tanto de las actividades operativas como en los indicadores de la acción estratégica; recomendaciones que se seguirán reforzando en el segundo semestre hasta cuanto nos permita la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, constituyendo este último un factor limitante para mejorar la programación de metas físicas; medidas que se han complementado a través del Plan de intervención de cierre de brecha en el diagnóstico de tuberculosis en la población objetivo a través de placas radiográficas portátil y pruebas moleculares (XPERT) con el objetivo de diagnosticar casos de tuberculosis asimismo se han activado las actividades extramurales de tamizaje de pruebas rápidas de VIH para la identificación oportuna de casos.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Se dará sostenibilidad a las principales estrategias de intervención que la Dirección Regional de Salud de Lima ha dispuesto implementar, en el marco de la prevención y el control de Tuberculosis y VIH/SIDA.
- Se continuará fortaleciendo las actividades de monitoreo y asistencia técnica a los establecimientos de salud que forman parte de la Red Integral de salud y a los profesionales y técnicos asistenciales, respecto a las intervenciones priorizadas en detección, diagnóstico y monitoreo del tratamiento de Tuberculosis y VIH/SIDA.
- Se mejorará la calidad del gasto correspondiente a los recursos asignados al programa presupuestal 016 TB-VIH/SIDA, orientados al cumplimiento de las intervenciones priorizadas en el marco de la prevención y control de la Tuberculosis y VIH/SIDA.
- Se continuará implementando las orientaciones y documentos normativos regionales que permitan continuar fortaleciendo las acciones de detección precoz de la población.
- Se reforzarán las acciones de coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local a nivel central y local, para las intervenciones en los colegios en el control de contactos de casos TB en escolares con énfasis en salud respiratoria saludable.
- Se reforzará las acciones de coordinación con las instituciones públicas y privadas de la jurisdicción, para realizar el tamizaje de VIH a la población objetivo.
- Mantener y reforzar, según corresponda, las coordinaciones con los gobiernos locales de zonas de riesgo de transmisión de Tuberculosis y VIH/SIDA para que contribuyan en las acciones de prevención y control de la enfermedad en su localidad, así como difusión de goce de beneficios que brindan los programas estatales de inclusión social.
- Apertura de consultorios diferenciados para el control y seguimientos de paciente con dichas comorbilidades, garantizando la bioseguridad de las personas que asistan a los establecimientos de salud, así como de los trabajadores asistencial quienes vienen reforzando la atención a través de la utilización de Telesalud para las acciones de seguimiento.

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CANETE - YALPAQUI

 Lic. Enif. Lisseth M. de la Cruz Vicente
 Coord. de la Estrategia Sanitaria de la Prevención
 y Control de la Tuberculosis
 C.E.P. 06/564



1287-SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE -YAUYOS

Ficha de implementación de la AEI.03.10 “Atención de Salud Integral Materno Neonatal en los Servicios basicos de salud Cañete Yauyos ”

Correspondiente al primer semestre del año
2023



Setiembre, 2023

1. Implementación de la AEI

La presente acción estratégica se ejecuta principalmente a través de los siguientes productos "Atención Prenatal Reenfocada", "Población Accede a Métodos de Planificación Familiar" y "Atención del Parto Normal", productos que son ejecutados por los establecimientos que conforman la unidad ejecutora Cañete Yauyos, cuya participación depende del ámbito geográfico de su competencia, el perfil epidemiológico de dicho ámbito, de la población asignada y de la demanda del servicio, factores que son utilizados para la programación de meta física de las actividades operativas de cada uno de los productos mencionados, teniendo como objetivo reducir el número de embarazos no deseados a través del acceso a métodos de planificación familiar, así mismo brindar una atención integral a las gestantes para incrementar los partos institucionales y reducir las complicaciones en el embarazo; que constituyen un factor de riesgo de la mortalidad materna, aporte que se determinara a continuación, de manera cuantitativa, en el análisis del comportamiento de la ejecución de las correspondientes actividades operativas que lo conforman.

Dentro de las actividades operativas más relevantes que inciden en el logro de la acción estratégica se tiene la "**Atención a la Gestante**" cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 13.6% (1995 gestantes controladas) de la meta anual total programada a nivel sectorial (todas las unidades ejecutoras) que asciende a 14,601 gestantes controladas; lográndose ejecutar al primer semestre 2023 el 50% (997 gestantes controladas) de nuestra meta anual. siendo 1995 mujeres gestantes con atención prenatal reenfocada programadas para el año 2023

En lo que respecta la actividad relevante "**Población Accede a Métodos de Planificación Familiar**", las actividades operativas más importantes son el acceso al anticonceptivo hormonal inyectable, métodos de barrera y anticonceptivo hormonal oral; cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye en el primer caso el 13.1% (2434 parejas protegidas) de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a 18,498 parejas protegidas, logrando al primer semestre un ejecución(1299) de 53% de la meta anual programada por la entidad; la segunda actividad operativa constituye el 17% (4860 parejas protegidas) de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a 28,832 parejas protegidas, alcanzado al primer semestre un ejecución(1567) de 32% de la meta anual programada; la tercera actividad operativa constituye el 10% (981 parejas protegidas) de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a 9,422 parejas protegidas, alcanzado al primer semestre una ejecución(348) de 35% de la meta anual programada por la entidad.

En la actividad "**Brindar Atención de Parto Normal**", cuya actividad operativa "Atención del Parto Normal", la meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 8.3% (663partos institucionales) de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a 7,978 partos normales, alcanzado al primer semestre una ejecución(258) de 39% de la meta programada por la unidad ejecutora Cañete -Yauyos en el presente año.



Como se puede evidenciar en las cifras antes señaladas la unidad ejecutora Cafete Yauyos, a pesar de las limitaciones de orden presupuestal que afronta, viene logrando satisfactoriamente las metas físicas de las actividades operativas lo que permitirá mejorar la atención integral de las madres gestantes, con mayor incidencia en las gestantes adolescentes cuyo embarazo está sujeto a complicaciones que afectan la salud de la madre y neonato e inclusive constituye un factor de riesgo para la mortalidad materna; lo cual se ha venido ejecutando sin descuidar las actividades preventivas promocionales en el establecimiento o a través de campañas extramurales, el control del puerperio entre otras actividades, con el fin de reducir el embarazo adolescente.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Durante el primer semestre se han producido cambios en la estructura del POI, como reprogramación de metas físicas en el I trimestre de las AO que inciden en la acción en la presente acción estratégica y si se han producido modificaciones de los presupuestos asignados a las actividades operativas (FED) están no afectado la programación y/o ejecución de la meta física, muy por lo contrario ha tenido como propósito la resignación de los recursos para el cumplimiento de las metas programadas.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera de las actividades que contribuyen al logro de los indicadores de las acciones estratégicas ha tenido un comportamiento regular, es así que en el caso de la actividad "Brindar Atención Prenatal Reenfocada", ha presentado al primer semestre 2023 una ejecución del 57% del presupuesto anual asignado, ejecución que no guarda correspondencia la ejecución de la meta física que en el mismo periodo alcanzo una ejecución de 50 % de la meta anual.

Para el caso de la Actividad "Población Accede a Métodos de Planificación Familiar", que al primer semestre 2023 presenta una ejecución del 71% del presupuesto anual asignado, esta no guarda correspondencia con la ejecución física de las tres actividades operativas señaladas que representa en promedio una ejecución del 41% de la meta anual.

En lo que respecta a la Actividad Operativa "Atención del Parto Normal", la ejecución de presupuesto llevo al 62% del presupuesto anual asignado, que no guarda una correspondencia directa con la ejecución física de la actividad operativa que al primer semestre 2023 obtuvo una ejecución del 39% de la meta anual.

Ello debido a que, como unidad ejecutora se empezó a considerar la compra de insumos de laboratorio para cumplir con el paquete de gestantes reenfocadas. Se visualiza ejecución de presupuesto y también meta física, lo cual no hay mucha diferenciade avance entre ambas ejecuciones

Para el caso de la Actividad "Población Accede a Métodos de Planificación Familiar", el mayor presupuesto está distribuido para pago de contrato administrativo de servicios, por ello se evidencia diferencia en la ejecución de gastos con respeto a la meta física.

En lo que respecta a la Actividad Operativa "Atención del Parto Normal" el presupuesto total, está distribuido para pago de personal contratado por locación de servicios, es por ello que hay diferencia en cuanto a la ejecución financiera con respecto a la ejecución física. Cabe mencionar que se viabilizara un aumento en cuanto a meta física para los siguientes meses, ya que el Hospital Rezola se trasladó al distrito de San Luis, y población de san Vicente, están acudiendo a CMI San Vicente y CMI Ramos Larrea, por cercanía.



SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD DEL DISTRITO DE LIMA
RED INTEGRADA DE SALUD CAJETE YAUAYOS
DST. ISABEL C. RAMOS JARAMILLO
COP. N° 18146

4. **Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI**

Las metas físicas programadas y ejecutadas en las actividades operativas "Atención a la Gestante", "Acceso al Anticonceptivo Hormonal Inyectable", "Métodos de Barrera" y "Anticonceptivo Hormonal Oral" y "Atención del Parto Normal" representan una importante contribución a la acción estratégica "Atención de Salud Integral Materno Neonatal en los Servicios Básicos De Salud Cañete Yauyos" toda vez que a través de su ejecución se cuantifican las metas físicas de los indicadores de la acción estratégica, que tiene por finalidad el brindar una atención integral a las gestantes

El Mejoramiento del acceso a la población a métodos de planificación familiar en cobertura al I Semestre se logró el 90% y el avance anual el 41%; teniendo un pico en el dispositivo intrauterino con un avance del 140% en el semestral y anual 66 % y el 31 % en el semestral del método de lactancia materna en el semestral y 14% en el anual ya que la población ha optado por métodos de larga duración y hormonales siendo concientizada sobre la planificación familiar y el abanico de la oferta de métodos anticonceptivos se marca en la orientación y consejería en salud sexual y reproductiva teniendo 148% de avance semestral y 80% anual.

La atención del parto normal se ve reflejada al I Semestre 77% y nivel anual 39 % ya que las gestantes optan por terminar su parto en el hospital Regional de Cañete ya que tienen de conocimiento que hay especialistas.

Por lo tanto, el dimensionamiento de las actividades operativas señaladas se encuentra directamente relacionado con el nivel de implementación de la acción estratégica, salvo pequeños ajustes que se tienen que realizar en la programación y ejecución de las metas físicas de las actividades, que se ven afectadas por la demanda de los servicios de salud materna, que a su vez está influenciado por factores geográficos y de accesibilidad a un establecimiento de salud, migración interna, poca predisposición de las gestantes de asistir al establecimiento de salud, entre otros, que si bien son importantes no afectan significativamente la implementación de la acción estratégica.

Dentro de dicho contexto, en el caso de la unidad ejecutora, no es necesario la formulación actividades operativas adicionales, teniendo en cuenta además que los productos, actividades y actividades operativas de la presente acción estratégica están establecidas en las definiciones operacionales del programa presupuestal "Salud Materno Neonatal", cuya modificación se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio de Salud.

5. **Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas**

Durante los años 2020, 2021 y parte del año 2022, la atención de las madres gestante se vio seriamente afectada por el aislamiento social y las medidas preventivas implementadas para el control del COVID 19, lo que limitó significadamente la oferta y demanda de servicios de salud a dicho sector de la población, ante lo cual la recomendación principal fue que se amplié la oferta de servicios a las madres gestantes mediante la adecuación de consultorios diferenciados, implementación de más turnos, el uso de la telemedicina, campañas extramurales y la actualización de los registros nominales de las pacientes.

Recomendaciones que en el presente año se ha venido implementando progresivamente, lo que ha permitido lograr que al primer semestre 2023 se supere la meta programada en dicho periodo, con la perspectiva de superar la meta anual tanto



EL GOBIERNO REGIONAL DE CAÑETE
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD
SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y M&A

de las actividades operativas como en los indicadores de la acción estratégica; recomendaciones que se seguirán reforzando en el segundo semestre hasta cuanto nos permita la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, constituyendo este último un factor limitante para mejorar la programación de metas físicas; medidas que se han complementado a través de barridos domiciliarios para la captación de gestantes en el primer trimestre, capacitación de promotores de salud y vigilancia permanente de las gestantes con control pre natal irregular

Continuar con el compromiso adquirido en las diferentes AO para así poder concretar con una evaluación anual en la implementación de la AEI

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Se dará sostenibilidad a las principales estrategias de intervención que la Dirección Regional de Salud de Lima ha dispuesto implementar, en el marco de la prevención de la mortalidad materna.
- Se continuará fortaleciendo las actividades de monitoreo y asistencia técnica en los establecimientos de salud, respecto a las intervenciones priorizadas en salud materno neonatal.
- Se mejorará la calidad del gasto correspondiente a los recursos asignados al programa presupuestal salud materno neonatal, orientado al cumplimiento de las intervenciones priorizadas en el marco de la prevención de la mortalidad materna.
- Se continuará implementando las orientaciones y documentos normativos regionales que permitan continuar fortaleciendo las acciones dirigidas a mejorar la salud materna en la población de la Región Lima.
- Se reforzarán las acciones de coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas para la implementación de consultorios de consejería para adolescentes, con énfasis en salud sexual y reproductiva, en aquellas de nivel secundario y de mayor población adolescente que contribuya a reducir el embarazo adolescente.



1287 – Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos

Ficha de implementación de la AEI.03.11 “Atención de salud integral de infecciones y enfermedades nutricionales de niños menores de 5 años”

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Handwritten signature



Agosto, 2023

La presente acción estratégica se ejecuta principalmente a través de los siguientes productos **“Atención de otras Enfermedades Prevalentes”**, **“Niños y Niñas con CRED completo según edad”**, productos que son ejecutados en la Red Integrada de Salud Cañete Yauyos, cuya participación depende del ámbito geográfico de su competencia, el perfil epidemiológico de dicho ámbito, de la población asignada y de la demanda del servicio, factores que son utilizados para la programación de meta física de las actividades operativas de cada uno de los productos mencionados, teniendo como objetivo reducir las enfermedades de la población infantil y a su vez el brindar una atención integral al niño menor de cinco años, aporte que se determinara a continuación, de manera cuantitativa, en el análisis del comportamiento de la ejecución de las correspondientes actividades operativas que lo conforman.

Dentro de las actividades operativas más relevantes que inciden en el logro de la acción estratégica se tiene la **“SOB/ASMA”** cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye el 11.86% (566 casos tratados) de la meta anual total programada a nivel sectorial que asciende a 4771 casos tratados; lográndose ejecutar (348) al primer semestre 2023 el 61% de nuestra meta anual.

En lo que respecta la actividad relevante **“Atención a Niños con crecimiento y Desarrollo – CRED completo para su edad”**, la actividad operativa más importante es el Niños menores de 36 meses con controles CRED completo para su edad; cuya meta programada por la presente unidad ejecutora constituye en el primer caso el 26.43% (6297 niños controlados) de la meta anual total programada y a nivel sectorial asciende a 23,822 niños controlados, logrando al primer semestre un ejecución(2145) de 34% de la meta anual programada por la entidad.

Como se puede evidenciar en las cifras antes señaladas la unidad ejecutora, a pesar de las limitaciones de orden presupuestal que afronta, viene logrando satisfactoriamente las metas físicas de las actividades operativas lo que permitirá mejorar la atención integral a los niños menores de cinco años programados con mayor incidencia en los niños y niñas con mayor incidencia en enfermedades prevalentes cuyas enfermedades están sujetas a complicaciones que afectan la salud del niño y niña e inclusive



constituye un factor de riesgo para la mortalidad infantil; lo cual se ha venido ejecutando sin descuidar las actividades preventivo promocionales entre ellas el crecimiento y desarrollo según edad del niño y la niña realizadas en los establecimientos de salud y/o campañas extramurales.

Considerando que en el presente año se tiene programado la ejecución de 110,827.00 Casos Tratados con enfermedades prevalente, el nivel de avance alcanzado por la unidad ejecutora constituye una importante contribución al logro de dicha meta, mucho más si sabemos que es un indicador negativo y al primer semestre se alcanzado tratar a 2145 casos tratados.

Durante el primer semestre no se han producido cambios en la estructura del POI que haya significado la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas de las AO que inciden en la acción en la presente acción estratégica y si se han producido modificaciones a nivel presupuestal asignados a las actividades operativas ya que no afecta la programación y/o ejecución de la meta física, muy por lo contrario ha tenido como propósito la resignación de los recursos para el cumplimiento de las metas programadas.



La ejecución financiera de las actividades que contribuyen al logro de los indicadores de las acciones estratégicas ha tenido una baja ejecución, es así que en el caso de la actividad "Brindar Atención y Otras Enfermedades Prevalentes", cuya actividad operativa "**Atención de otras Enfermedades Prevalentes**" es la actividad más relevante, ha presentado al primer semestre 2023 una ejecución del 31% del presupuesto anual asignado, ejecución que guarda correspondencia con la ejecución de la meta física que en el mismo periodo alcanzo una ejecución de 61.4% de la meta anual, debido a las campañas integrales en todos los establecimientos de salud de la jurisdicción Cañete Yauyos. Sabiendo que es un Indicador con comportamiento descendente el presupuesto asignado se va embarcado en realizar actividades preventivo promocionales y de abastecer de insumos y medicamento para una atención y tratamiento oportuno.

Asimismo, se presenta la Actividad "Niños y Niñas con CRED completo según edad", de la cual forman parte las actividades operativas "Niños menores de 36 meses con controles CRED completo para su edad" vinculadas a la acción estratégica, que al primer semestre 2023 presenta una ejecución del 64.9% del presupuesto anual asignado, ejecución que no guarda correspondencia con la ejecución física de la actividad operativa señalada representa en promedio una ejecución del 34.1% de la meta anual, debido a las modificaciones presupuestales que se vienen realizando para la continuación del personal de enfermería (profesional y técnico) por locación de servicios y asegurar la continuidad de las atenciones en los establecimientos de salud.

Las metas físicas programadas y ejecutadas en las actividades operativas "SOB/ASMA" y "Niños menores de 36 meses con controles CRED completo para su edad" representan una importante contribución a la acción estratégica "Atención de salud integral de infecciones y enfermedades nutricionales de niños menores de 5 años en la Región Lima" dado el comportamiento descendente que presenta el indicador, porque el propósito del indicar es reducir el número de casos; toda vez que a través de su ejecución se cuantifican las metas físicas de los indicadores de la acción estratégica, que tiene por finalidad reducir la incidencia y gravedad de las enfermedades y problemas de salud que afectan a la población infantil.



Por lo tanto, el dimensionamiento de las actividades operativas señaladas se encuentra directamente relacionado con el nivel de implementación de la acción estratégica, salvo pequeños ajustes que se tienen que realizar en la programación y ejecución de las metas físicas de las actividades, que se ven afectadas por la demanda de los servicios de salud, que a su vez está influenciado por factores geográficos y de accesibilidad a un establecimiento de salud, en la mayoría de los establecimientos de salud no existe un consultorio diferenciado para el control de crecimiento y desarrollo para aumentar la demanda de atenciones, multiplicidad de funciones del personal de enfermería, poca predisposición de los

padres de llevar a los niños al establecimiento para su correspondiente control y por factores climatológicos (bajas temperaturas) que influye directamente en la incidencia de los casos, que afectan significativamente la implementación de la acción estratégica.

Dentro de dicho contexto, en el caso de la unidad ejecutora, no es necesario la formulación actividades operativas adicionales, teniendo en cuenta además que los productos, actividades y actividades operativas de la presente acción estratégica están establecidas en las definiciones operacionales del programa presupuestal "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano", cuya modificación se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio de Salud.

Durante los años 2020, 2021 y parte del año 2022, la atención de los niños y niñas menores de cinco años se vio seriamente afectada por el aislamiento social y las medidas preventivas implementadas para el control del COVID 19, lo que limitó significativamente la oferta y demanda de servicios de salud a dicho sector de la población, ante lo cual la recomendación principal fue que se ampliara la oferta de servicios a los niños y niñas menores de 5 años mediante la adecuación de consultorios diferenciados en los establecimientos I-3, coordinación multisectorial para las facilidades con ambientes ventilados para la atención de los niños, mejorar el sistema de la contra referencia para el seguimiento de los recién nacidos algunos establecimientos con el Hospital Rezola, el uso de la telemedicina, campañas de cierre de brechas y campañas integrales de salud, actualización de los registros nominales de las pacientes e implementación de sistemas de seguimiento a los niños menores de 36 meses, mediante tarjeteros, y nominales.

Recomendaciones que en el presente año se ha venido implementando progresivamente, lo que ha permitido lograr que al primer semestre 2023 se supere la meta programada en dicho periodo, con la perspectiva de superar la meta anual tanto de las actividades operativas como en los indicadores de la acción estratégica; recomendaciones que se seguirán reforzando en el segundo semestre hasta cuanto nos permita la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, constituyendo este



Último un factor limitante para mejorar la programación de metas físicas; medidas que se han complementado a través de las campañas integrales de salud en el niño y niña menor de 5 años donde como actividad principal es la captación del niño para el seguimiento de las actividades, capacitación de promotores y/o actores sociales de salud y seguimiento permanente de los niños con control de crecimiento y desarrollo irregular.

- Se dará sostenibilidad a las principales estrategias de intervención que la Dirección Regional de Salud de Lima ha dispuesto implementar, en el marco de la prevención de la morbimortalidad infantil.
- Se continuará fortaleciendo las actividades de monitoreo y asistencia técnica a los establecimientos de salud que forman parte de la Red Integrada de salud y a los profesionales y técnicos asistenciales, respecto a las intervenciones priorizadas en desarrollo infantil temprano.
- Se mejorará la calidad del gasto correspondiente a los recursos asignados al programa presupuestal Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano, orientado al cumplimiento de las intervenciones priorizadas en el marco de la detección temprana de los riesgos, alteraciones o trastornos que pueden presentarse en la infancia para así facilitar el acceso oportuno a una atención integral.
- Se continuará implementando las orientaciones y documentos normativos que permitan continuar fortaleciendo las acciones dirigidas a mejorar la salud en la población infantil.
- Se reforzarán las acciones de coordinación con los gobiernos locales para la implementación de ambientes para la realización de sesiones demostrativas y educativas, con énfasis en las actividades preventivo promocionales (importancia del crecimiento y desarrollo).



- Mantener y reforzar, según corresponda, las coordinaciones con los gobiernos locales de zonas alejadas y distantes de los Centros de Salud para apoyar en la captación, difusión y seguimiento de los niños y niñas menores de cinco años de su localidad, así como las actividades de difusión y entrega de información sobre las actividades preventivo promocionales.
- Proseguir durante el período 2023 con el fortaleciendo de las actividades regulares bajo la estandarización de lineamientos y protocolos de bioseguridad.



[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE CANELONES
RED INTEGRADA DE SALUD CANELONES
[Handwritten signature]
Lic. **Mariana Valentin Tasayo**
Coord. de Zona a Precupación 5001 Productos
Ejecutivos Para el Desarrollo Infantil Temprano

1287 – Red de Salud Cañete Yauyos

Ficha de implementación de la AEI.03.12 “Establecimientos de Salud con Infraestructura y Equipamiento Adecuado en la Región Lima”

Correspondiente al primer semestre del año 2023



AGOSTO - 2023

La presente acción estratégica se ejecuta a través de las actividades:

- I. Mantenimiento y Reparación de Establecimientos de Salud
- II. Mantenimiento y Reparación de Equipos

Actividades que son ejecutadas por todas las unidades ejecutoras de salud del pliego del Gobierno Regional del Departamento de Lima, cuya participación depende del número de establecimientos de salud que conforman cada una de las Redes Integrales de Salud y del estado situacional de la infraestructura de los establecimientos de salud, influenciados por los factores climatológicos que caracteriza a los ámbitos de competencia de dichas entidades, en base a lo cual se priorizan las intervenciones y se programa la meta física anual en función del presupuesto asignado para dicho fin, teniendo como objetivo mantener el buen estado de la infraestructura de los establecimientos de salud, tanto en infraestructura como en equipamiento, para brindar un buen servicio de salud a la población.

En el presente año la unidad ejecutora "Red de Salud Cañete Yauyos" viene ejecutando actividades "Mantenimiento de Infraestructura en Establecimientos de salud" respecto a una transferencia del MEF. de S/. 913,253.00 soles, según el D.S N°102-EF correspondiente a la realización de mantenimientos de infraestructura en establecimientos de salud afectados notablemente por las fuertes lluvias ocurridas en el mes de febrero del 2023, a través de los cuales contribuirá al logro de la acción estratégica, habiendo programado el mantenimiento de infraestructura de 26 establecimientos de salud que representa el 78% de la meta anual total programada a nivel sectorial (todas las unidades ejecutoras de salud) que comprende el mantenimiento de 33 establecimientos.

Al primer semestre 2023 la entidad no hay avance de ejecución de mantenimientos de infraestructura. Ya que dicha actividad se ha programado ejecutar a partir del segundo semestre – según D.S N°102-EF

Mantenimiento y Reparación de Equipos

En ésta actividad presupuestal, se tiene un presupuesto, de S/.117,938.00, de los cuales por la Fuente de financiamiento RO, se tiene un presupuesto de S/.70,526.00 y por la fuente de RDR se tiene S/.47,412.00. Sumado las 02 fuentes se tiene un presupuesto total de S/.117,938.00. Y la certificación y devengado fue de S/.24,473.00 que representa al primer semestre de ejecución financiera el 20.75%. No se Tiene una meta física de ejecución de la programación anual de 111 equipos.

Durante el primer semestre se ha incorporado la actividad presupuestal 5005467- mantenimiento para equipamiento e infraestructura hospitalaria- programando 26 establecimientos de salud en las 06 microredes -llegando a un presupuesto de S/. 913,253.00 según el D.S N°102-EF, según cuadro adjunto:

MICRO RED DE SALUD SAN VICENTE	5005467	5005467- MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E	44	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	7	245,876
MICRO RED DE SALUD CATAHUASI	5005467	5005467- MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E	44	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5	175,626
MICRO RED DE SALUD IMPERIAL	5005467	5005467- MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E	44	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5	175,626
MICRO RED DE SALUD LUNAHUANA	5005467	5005467- MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E	44	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1	35,125
MICRO RED DE SALUD YAUYOS	5005467	5005467- MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E	44	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4	140,500
MICRO RED DE SALUD TOMAS	5005467	5005467- MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E	44	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4	140,500
	Total					
	5005467				26	913,253

4. Estado de avance de ejecución al primer semestre

RESUMEN DE AVANCE DE EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE

PRESUPUESTO TRANSFERIDO (S/.)	MONTO ADJUDICADO (S/.)	DEVENGADO (S/.)	% DE AVANCE FISICO
913253.00	0	0	0

Asimismo, es importante señalar que nuestra unidad ejecutora recibió a inicios el mes de junio, recursos por S/. 913,253.00, según el D.S N°102-EF, para la ejecución de mantenimientos de Infraestructuras DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, cuya ejecución recién se va ver reflejada en el segundo semestre.

5. Descripción de los avances de ejecución al primer semestre

Las metas físicas programadas y ejecutadas en las actividades "Mantenimiento para Equipamiento e Infraestructura Hospitalaria" y "Mantenimiento de Establecimientos" representan una importante contribución a la acción estratégica "Establecimientos de Salud con Infraestructura y Equipamiento Adecuado en la Región Lima" toda vez que a través de su ejecución se cuantifica la meta física del indicadores de la acción estratégica, que tiene por finalidad mantener una infraestructura en buen estado y equipos médicos operativos, de tal forma que se mejore la oferta y calidad de servicios de salud que brindan los establecimientos de salud a la población de la región Lima.

En lo que respecta a la programación anual el dimensionamiento de las actividades operativas señaladas no se encuentra directamente relacionado con la programación de la meta física del nivel del indicador de la acción estratégica, lo que se ha visto adulterado en la etapa de implementación por razones de fenómenos imprevistos antes mencionados, lo que determinara que se tengan que realizar ajustes en la meta anual como en la programación de la ejecución, tanto de las actividades como de la acción estratégica, consistenciando el presupuesto con los nuevos costos de mantenimiento y reparación; teniendo en cuenta además la capacidad operativa de la área administrativas y el actual flujograma de los procesos logísticos.

Dentro de dicho contexto, en el caso de la unidad ejecutora, no es necesario la formulación de actividades operativas adicionales, teniendo en cuenta además que los productos, actividades de la presente acción estratégica están formalmente establecidas en la categoría presupuestaria "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto", cuya modificación se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio de Salud.

6. Descripción de los avances de ejecución al primer semestre

Durante los años 2020 y 2021 como parte las medidas preventivas implementadas para el control del COVID 19 se adecuaron los ambientes de los establecimientos de salud para implementar consultorios diferenciados para la atención de pacientes COVID y de otras morbilidades que con carácter de urgencia se tenían que atender, asimismo a muchos de los equipos no se realizó el mantenimiento periódico y rutinario; lo que ha determinado que culminado el periodo de emergencia por el COVID 19 se tengan que realizar intervenciones de readecuación de ambientes y mantenimiento de la casi la totalidad de equipos, con el consecuente incremento de los presupuestos para dicho fin, ante lo cual la recomendación que se realizó al termino del año fiscal 2022 fue que se actualice el plan de mantenimiento de infraestructura y equipos de los establecimientos de salud de la Red priorizando aquellos que presentan una mayor demanda de servicios.



Recomendaciones que en el presente año no se ha podido implementar como corresponde dado que, como lo señalamos anteriormente, la ocurrencia de fenómenos naturales imprevistos no solo afectó la infraestructura de los establecimientos de salud sino que limitó por un importante periodo de tiempo el desplazamiento para la visita a los establecimientos de salud que en su mayor parte se localizan en la zona sierra, retrasando la actualización del plan de mantenimiento, lo que aunado a que en los gobiernos regionales se produjo el cambio de gestión, determinaron que la programación y ejecución de las actividades de mantenimiento este bastante rezagado; en el segundo semestre se irán superando las limitaciones con el propósito de lograr la ejecución de la meta física reprogramada.

- Se acelerarán las acciones de evaluación del estado situacional de la infraestructura y equipamiento para establecer prioridades de intervención en función de la disponibilidad presupuestal y la necesidad de recuperar la operatividad de los establecimientos más afectados y que contribuyen en mayor proporción al logro de los indicadores sanitarios trazadores.
- Como resultado de los hallazgos de la evaluación señalada y de la priorización del gasto se realizará el ajuste de la meta anual de mantenimiento de infraestructura y equipamiento, proponiendo el ajuste de la meta anual del indicador de la acción estratégica.
- A través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Dirección Regional de Salud se brindará asistencia técnica y acompañamiento para optimizar los procesos de adquisición de bienes y servicios que permita mejorar la capacidad de gasto en las actividades de mantenimiento de infraestructura y de equipamiento.

En esta actividad presupuestal, se tiene un presupuesto, de 117,938.00, de los cuales por la Fuente de financiamiento RO, se tiene un presupuesto de 70,526 y por la fuente de RDR se tiene 47,412.00. Sumado las 02 fuentes se tiene un presupuesto total de 117,938.00.

Información utilizada del aplicativo CEPLAN:

Meta Anual: Mantenimiento de infraestructura en 26 establecimientos de salud.
Mantenimiento y Reparación de 111 equipos



[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
WILSON FALGOUTO FERRNANDO ESTINOZAMANEZ
Módulo de Gestión de Recursos e Inversión



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Huacho, 16 de agosto de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 098-2023-GRL/GRPPAT

Señores:

Director (a) Regional de Educación	Director (a) Regional de Salud	Director (a) Regional de Agricultura
Gerente Subregional Lima Sur	Director (a) UGEL 08 Cañete	Director UGEL 09 Huaura
Directora UGEL 10 Huaral	Director (a) UGEL 11 Cajatambo	Director UGEL 12 Canta
Director (a) UGEL 13 Yauyos	Director (a) UGEL 14 Oyón	Director UGEL 15 Huarochiri
Director (a) UGEL N° 16 Barranca	Director (a) Ejecutivo Hospital Barranca Cajatambo y SBS	Director (a) Ejecutivo Hospital Chancay y SBS
Director (a) Ejecutivo SBS Chilca Mala	Director (a) Ejecutivo SBS Cañete Yauyos	Director (a) Ejecutivo Hospital Huaral y SBS
Director (a) Ejecutivo Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS	Director (a) Ejecutivo Red Rezola Cañete	Director (a) Ejecutivo Red Salud Huarochiri

Presente. -

ASUNTO : Actividades de la evaluación semestral de la implementación del Plan Operativo Institucional 2023 de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lima.

**REFERENCIA : a) INFORME N° 407-2023-GRL-GRPPAT/OP/SLPC
b) Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN**

Me dirijo a usted para expresarle mi saludo cordial y a la vez en atención a los documentos de las referencias, donde se manifiesta que con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD de fecha 04 de agosto del 2023 ha sido aprobada la versión actualizada de la Guía de la referencia, donde se ha establecido nuevos criterios, metodología, formatos y plazos que se tiene aplicar en el proceso de evaluación semestral de la Implementación del Plan Operativo Institucional 2023 y su articulación con el Plan Estratégico Institucional, que comprende la publicación del reporte de seguimiento, la elaboración y publicación de las fichas de seguimiento de las acciones estratégicas y el reporte de seguimiento del PEI, lo cual ha sido explicado por servidores del CEPLAN en el último Taller que por el mismo tema se llevó a cabo el 08 de agosto del presente.

Ante dicha situación la Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización a cargo de esta Gerencia, ha establecido los plazos para la adecuada ejecución el cumplimiento de las actividades señaladas, de tal forma que permita al Pliego cumplir con la publicación de los reportes consolidados de seguimiento y la elaboración y publicación de la evaluación institucional, los mismos que a continuación se detallan:





ACTIVIDAD	PLAZO	Unidades Ejecutoras	RESPONSABLE
1. Publicación del reporte de seguimiento en el Portal de Transparencia Estándar de la Unidad Ejecutora	25 de agosto 2023	Todas las Unidades Ejecutoras	Titular de la Entidad y el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o el que haga sus veces en la entidad
2. Registro de Indicadores de las Acciones Estratégicas en el Aplicativo CEPLAN V.01	25 de agosto 2023	DRELP, DIRESA y DRAL	
3. Elaboración y presentación de las fichas de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	15 de setiembre 2023	Todas las Unidades Ejecutoras	

El Registro de Indicadores de las Acciones Estratégicas en el Aplicativo CEPLAN V.01 corresponde a la Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, y Dirección Regional de Agricultura.

En ese sentido, se solicita disponga las acciones administrativas que correspondan para cumplir con la ejecución de las actividades señaladas en los plazos establecidos y en caso se requiere una mayor aclaración sobre los aspectos metodológicos de las actividades señaladas se viene evaluando la posibilidad de llevar a cabo un taller virtual, cuya fecha y hora se les estará comunicando próximamente.

Agradeciendo anticipadamente su atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DRELP
AG. CPC VANET JULIANA CUNAREJO LUNA
OFICINA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y COORDINAMIENTO PEDAGÓGICO

C.c. Archivo.
YLLL/op